

000001



**FORMULARIO DE POSTULACIÓN - POR CIUDADANÍA #49**  
**CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN PARA DESIGNAR LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

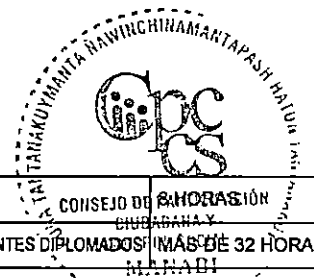
IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE			
Apellidos y nombres:	ARGANDOÑA VELASCO NORMA VENUS		
Cédula:	1306456854	Fecha de Nacimiento:	1969-02-10
Nacionalidad:	ECUATORIANA	Sexo:	FEMENINO
Etnia:	MONTUBIO		
DOMICILIO DEL POSTULANTE			

1.- FORMACIÓN ACADÉMICA				
1.1.- Educación Formal				
Año	Título	Institución	Min. Educ/SENESCYT	Tipo
2004	LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	1031-04-508361	TÍTULO DE TERCER NIVEL EN DERECHO
2006	ABOGADO	UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA	1031-06-699198	TÍTULO DE TERCER NIVEL EN DERECHO
1.2.- Capacitación Específica:				
1.2.1.- Capacitaciones recibidas				
Fecha	Nombre	Institución	Tiempo	
2012-01-09	DIPLOMADO INTERNACIONAL EN DERECHOS HUMANOS	UNESCO, U.P.E.L.	MÁS DE 32 HORAS	
1999-10-09	SERVICIO AL CLIENTE	MR Y CIA CONSULTORES	MAS DE 16 HORAS	
2001-07-06	LA APLICACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL	CLUB DE ABOGADOS	MAS DE 16 HORAS	
2002-05-10	INCIDENCIA DEL NUEVO CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL EN LA ADMSTRACION DE JUSTICIA	COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Y LA COMISION ACADEMICA	MAS DE 16 HORAS	
2002-09-23	SEGUNDA JORNADA DE DERECHO CHONE 2002	CLUB DE ABOGADOS	MAS DE 16 HORAS	
2004-02-12	ETICA PROFESIONAL CON ENFOQUE ANTICORRUPCIÓN	COMISIÓN DE CONTROL CÍVICO DE LA CORRUPCIÓN	8 HORAS	
2005-09-04	ACTUALIZACIÓN SOBRE LEGISLACION LABORAL	MR Y CIA CONSULTORES	8 HORAS	
2004-08-21	CREACIÓN DE EMPRESAS Y LIDERAZGO EMPRESARIAL	GOBIERNO MUNICIPAL DE CHONE	8 HORAS	
2004-03-02	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	CORPORACIÓN ECUATORIANA DE INFORMÁTICA	MÁS DE 32 HORAS	
2004-05-23	LÍDERES Y SEGUIDORES	JCI-OLM CHONE	8 HORAS	
2004-10-15	ETIQUETA, PROTOCOLO Y ORATORIA	CAMARA JUNIOR INTERNACIONAL OLMCHONE	8 HORAS	
2004-11-28	RELACIONES HUMANAS	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	8 HORAS	
2005-01-18	TÉCNICAS DE NEGOCIACIÓN	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	MAS DE 16 HORAS	
2005-02-10	PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y ATENCIÓN AL CLIENTE	MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	MÁS DE 32 HORAS	
2009-02-19	DERECHO CONSTITUCIONAL; LAS ACCIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE PROTECCION	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	MAS DE 16 HORAS	
2009-10-23	PERSPECTIVAS EDUCATIVAS PARA EL SIGLO XXI	CONGRESO INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA	MAS DE 16 HORAS	
2009-10-10	FORMACIÓN DE FORMADORES	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI EXTENSION CHONE	MAS DE 16 HORAS	
2009-07-13	SOBERANIA, CONVEMAR, SOBERANIA Y MANTA; PUERTO INTERNACIONAL DE TRANSFERENCIAS	FEDERACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJADORES DE MANABÍ	8 HORAS	
2009-12-01	ELABORACION DE PROYECTOS CON ENFOQUE DE MARCO LOGICO	ADPM	MAS DE 16 HORAS	
2009-11-01	DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL	UNIVERSIDAD SAN GREGORIO DE PORTOVIEJO	MÁS DE 32 HORAS	
2009-08-14	LOS PRINCIPIOS DEL CODIGO ORGANICO DE LA FUNCION JUDICIAL Y, Y EL REGRESO DE CAS	CASA DE LA CULTURA DE MANABI	MAS DE 16 HORAS	



1

0000002



2010-03-10	SEMINARIO TALLER PARA PROVEEDORES	INCOPI	8 HORAS
2009-05-01	JORNADA ACADEMICA JURIDICA	COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Y ESTUDIANTES DIPLOMADOS	MÁS DE 32 HORAS

**1.2.2.- Capacitaciones impartidas**

Fecha	Nombre	Institución	Tiempo
2008-02-16	DERECHOS HUMANOS	DEFENSORIA DEL PUEBLO DEL ECUADOR	MÁS DE 32 HORAS
2012-10-07	DERECHOS HUMANOS	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO	8 HORAS
2012-08-12	DERECHOS HUMANOS	COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA DEL CANTON CHONE	MAS DE 16 HORAS
2014-11-08	MEDIDAS DE PROTECCION Y DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD	DEFENSORÍA PÚBLICA	8 HORAS
2014-10-23	CAPACITACION INTERNA LABORAL	DEFENSORÍA PÚBLICA	8 HORAS
2011-10-04	DERECHOS HUMANOS	TENENCIA POLITICA DE LA PARROQUIA DE CHINBUNGA-CHONE	8 HORAS
2011-11-27	DERECHOS HUMANOS	TENENCIA POLITICA DE LA PARROQUIA DE ZAPALLO-CHONE	MAS DE 16 HORAS
2011-10-22	DERECHOS HUMANOS	TENENCIA POLITICA DE LA PARROQUIA DE SAN ANTONIO-CHONE	MAS DE 16 HORAS
2011-09-17	DERECHOS HUMANOS	TENENCIA POLITICA DE LA PARROQUIA DE CANUTO-CHONE	MAS DE 16 HORAS

**2.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL**

Desde	Hasta	Institución	Cargo	Tipo
1990-01-01	2004-04-01	EMPRESA PRIVADA	ADMINISTRADOR	EJERCICIO LABORAL - MATERIAS REL
2004-05-01	2006-09-01	TRIBUNAL PRIVINCIAL DE MANABI	ASISTENTE DE VOCALIA	EJERCICIO LABORAL - MATERIAS REL
2007-09-01	2008-07-01	DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE MANABI	ABOGADO 1	EJERCICIO LABORAL - MATERIAS REL
2010-05-03	2012-09-03	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	DOCENTE	DOCENCIA UNIVERSITARIA - MATERIA
2009-08-01	2014-05-14	JUNTA PARROQUIAL SAN ISIDRO	VICEPRESIDENTA	EJERCICIO LABORAL - MATERIAS REL
2012-06-01	2012-12-03	DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE MANABI	ABOGADO 1	EJERCICIO LABORAL - MATERIAS REL
2014-10-01	2016-03-31	PATROCINIO SOCIAL	DEFENSOR PUBLICO	EJERCICIO LABORAL - MATERIAS REL
2017-08-07	2018-02-01	MINISTERIO DE JUSTICIA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	DIRECTORA	EJERCICIO LABORAL - MATERIAS REL
2018-02-01	2019-08-21	SNAI	COORDINADORA	EJERCICIO LABORAL - MATERIAS REL
2019-01-10	2021-12-31	DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE MANABÍ-MANTA	ESPECIALISTA EN USUARIOS Y CONSUMIDORES 1	EJERCICIO LABORAL - MATERIAS REL

**3.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

Desde	Hasta	Institución	Cargo	Tipo
2007-09-01	2008-07-01	DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE MANABI	ABOGADO 1	REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS - M
2012-06-01	2012-12-03	DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE MANABI	ABOGADO 1	REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS - M
2017-08-07	2018-02-01	MINISTERIO DE JUSTICIA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTOS	DIRECTORA	CARGO NIVEL JERARQUICO / RESPONSA
2018-02-01	2019-08-21	SNAI	COORDINADORA	CARGO NIVEL JERARQUICO / RESPONSA
2019-01-10	2021-12-31	DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE MANABÍ-MANTA	ESPECIALISTA EN USUARIOS Y CONSUMIDORES 1	REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS - M
2018-01-24	2022-09-01	F.O.C.A.M	ABOGADO	MIEMBRO DE ORGANIZACIONES - MATE

**4.- OTROS MÉRITOS**

Año	Descripción	Lugar	Tipo

**5.- ACCIÓN AFIRMATIVA**

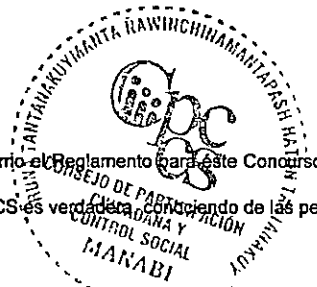
a) Miembro de alguna de las comunidades, pueblos, y nacionalidades indígenas, afroecuatoriano, o montubio; o poseer suficiencia lingüística en el kichwa o shuar como idiomas ancestrales del Ecuador,	<input checked="" type="checkbox"/>
--	-------------------------------------

103-1

**Lista de Departamentos**

Código	Nombre del Departamento	Horas
01	Departamento de Administración	MÁS DE 02 HORAS
02	Departamento de Asesoría	02 HORAS
03	Departamento de Control	02 HORAS
04	Departamento de Evaluación	02 HORAS
05	Departamento de Finanzas	02 HORAS
06	Departamento de Gestión	02 HORAS
07	Departamento de Información	02 HORAS
08	Departamento de Investigación	02 HORAS
09	Departamento de Logística	02 HORAS
10	Departamento de Materiales	02 HORAS
11	Departamento de Planeación	02 HORAS
12	Departamento de Personal	02 HORAS
13	Departamento de Programación	02 HORAS
14	Departamento de Promoción	02 HORAS
15	Departamento de Recursos Humanos	02 HORAS
16	Departamento de Seguimiento	02 HORAS
17	Departamento de Supervisión	02 HORAS
18	Departamento de Tercer Sector	02 HORAS
19	Departamento de Trabajo Social	02 HORAS
20	Departamento de Valoración	02 HORAS

0000003



Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para este Concurso de Méritos para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección; y que toda la información proporcionada al CPCCS es verdadera, con conocimiento de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información.

Autorizo expresamente al CPCCS para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso y haga pública la información contenida en mi expediente personal.

y responsabilidades éticas y legales que tienen lugar en caso de **falsedad de la información**.

Así mismo, el postulante deberá presentar la documentación y documentación que acredite su identidad y antecedentes personales.

---

**Postulante**

.....



# VEMZ

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
APELIDOS Y NOMBRES: ARGANDOÑA VELASCO

ARGANDOÑA VELASCO  
NOMBRES

NORMA VENUS  
NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

10 FEB 1989

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI SUCRE

SAN ISIDRO

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

021531132

FECHA DE VENCIMIENTO

17 FEB 2032



APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VELASCO MENDOZA LADIS LEONOR  
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO  
 TIPO SANGRE: N/R  
 DONANTE: No donante

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: *Manabí 10/02/2021*

### CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021



PROVINCIA: MANABI  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
 CANTÓN: SUCRE  
 PARROQUIA: SAN ISIDRO  
 ZONA:  
 JUNTA Nº. 0001 FEMENINO  
 ARGANDOÑA VELASCO NORMA VENUS



C.C. Nº. 1306456854



CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

*[Signature]*  
P. PRESIDENTE DE LA JRV

00000005

0000006



## CURRICULUM VITAE

### DATOS PERSONALES

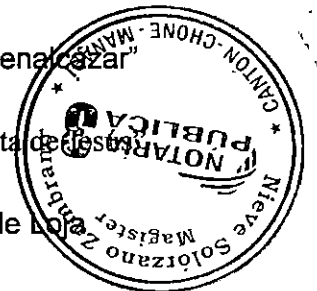
**NOMBRES:** Norma Venus  
**APELLIDOS:** Argandoña Velasco  
**CEDULA DE IDENTIDAD:** 1306456854  
**NACIONALIDAD:** ECUATORIANA  
**FECHA DE NACIMIENTO:** 10 de Febrero de 1969



TI  
M  
E-I

### ESTUDIOS REALIZADOS

**INSTRUCCIÓN PRIMARIA:** Escuela Fiscal Mixta "Velasco Benalcazar"  
**INSTRUCCIÓN SECUNDARIA:** Colegio Particular "Santa Marianita de Jesús"  
**INSTRUCCIÓN SUPERIOR:** Universidad Técnica Particular de Loja  
Universidad Pedagógica Experimental Libertador  
De Venezuela – Global Estudios – Citizenship -  
UNESCO



### TÍTULO OBTENIDOS

- Bachiller en Ciencias Contables.
- Licenciada en Ciencias Sociales, Políticas y Económicas
- Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador.
- Diplomado en Derechos Humanos.

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CHONE.  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es idéntica al documento que me fue exhibido.  
Chone: \_\_\_\_\_  
Ab. Nieve Solórzano Zambrano  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CHONE

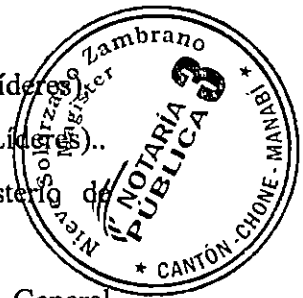
ESPAÑA EN BLANCO

0006007



## CURSOS Y SEMINARIOS REALIZADOS

- Curso Servicio al Cliente ( Mr. & Cia. Consultores).
- Seminario La Aplicación del Nuevo Código de Procedimiento Penal.
- Seminario Incidencia del Nuevo Código de Procedimiento Penal en la Administración de Justicia.
- Segunda jornada de Derecho – Chone 2002
- Seminario Ética Profesional con Enfoque Anticorrupción.
- Seminario Actualización sobre Legislación Laboral & Compañía Consultores.
- Seminario Creación de Empresas y Liderazgo Empresarial.
- Seminario Técnico Especializado en Informática, Ministerio de Educación y Cultura- Corporación Ecuatoriana Información Corpeins S.A.
- Seminarios Líderes y Seguidores ( J.C.I –O.I.M – CHONE).
- Seminario de Ética, Protocolo y Oratoria (Cámara Junior Internacional OLM\_ CHONE.
- Seminario de Relaciones Laborales (Ministerio de Educación y Cultura y Líderes).
- Seminario Técnicas de Negociación (Ministerio de Educación y Cultura y Líderes)..
- Seminario de Planificación Estratégica y Atención al Cliente (Ministerio de Educación y Cultura y Líderes).
- Segunda Jornada de derechos y Garantías Constitucionales (Procuraduría General del estado – Casa de la Cultura).
- Seminario Perspectiva Educativas para el siglo XXI (Congreso Internacional de Pedagogía ULEAM, La Corporación Internacional de Desarrollo Humano)
- Seminario de Formación de Formadores (Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí)
- Seminario – Talleres Soberanía Nacional (Federación Provincial de Trabajadores de Manabí)
- Seminario de Elaboración de Marco Teórico (Fundación ETEA y ADPM).
- Curso de Derecho Procesal Constitucional (Universidad San Gregorio de Portoviejo).
- Seminario de los Principios Código Orgánico de la Función Judicial en los recursos casación penal, la admitía, el indulto la ley de gracia y su trámite (Casa de la Cultura de Manabí Eloy Alfaro Delgado y Procuraduría General del Estado).



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CHONE.  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es idéntica al documento que me fue exhibido.  
Chone: -----

Ab. Nieve Solórzano Zambrano  
CANTÓN CHONE

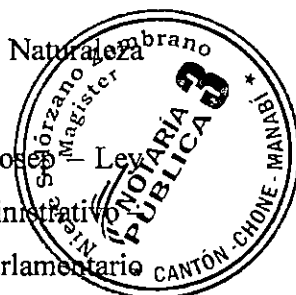


ESPAÑA EN BLANCO

000008



- Seminario Jurídico Reforma del Código Objetivo y Sustantivo Penal Código Orgánico de la Función Judicial (Casa de la Cultura de Manabí, Eloy Alfaro Delgado y Procuraduría General del Estado).
- Seminario Taller para Probadores (Instituto Nacional de Contratación Pública).
- Jornada Académica Jurídica (Colegio de Abogados de Manabí y Estudiante de Diplomados Universidad Tecnológica San Antonio de Machala).
- Seminario Jurídico de Demandas de Responsabilidades Extracontractual en contra del Estado, en contra del Servidor Judicial, Demandas personales en contra de los Jueces, Fiscales, Defensores Públicos y Demandas en contra de los Abogados por mal ejercicio profesional.
- Seminario de Admisibilidad en casos de Derechos Humanos y de la Naturaleza (Defensoría del Pueblo)
- Seminario en Constitución de la República del Ecuador – Cootad – Los 3 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – Derecho Administrativo Código Orgánico de Planificación y Finanzas y Procedimientos Parlamentario (GOBIERNO AUTONOMO RURAL DE LA PARROQUIA SAN ISIDRO).
- Capacitación Interna Laboral Defensoría Pública.
- Medidas de Protección y Declaratoria de Adaptabilidad Defensoría Pública.



### SEMINARIOS IMPARTIDOS

- Taller Casa Abierta “DERECHOS HUMANOS” Tenencia Política de la Parroquia Chibunga – Chone.
- Taller Seminario “DERECHOS HUMANOS” Tenencia Política de la Parroquia Zapallo – Chone.
- Taller “DERECHOS HUMANOS” Tenencia Política de la Parroquia San Antonio – Chone.
- Taller “DERECHOS HUMANOS” Tenencia Política de la Parroquia Canuto – Chone.
- Seminario Taller “DERECHOS HUMANOS” Gobierno Autónomo Descentralizado Rural de la Parroquia San Isidro.
- Seminario Taller “DERECHOS HUMANOS” Defensoría del Pueblo del Ecuador.
- Seminario Taller “DERECHOS HUMANOS” Comisaría de la Mujer y la Familia del cantón Chone.

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CHONE.  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es idéntica al documento que me fue exhibido.  
Chone: -----

Ab. Nieve Solorzano Zambrano  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CHONE

ESPACIO EN BLANCO

0006009



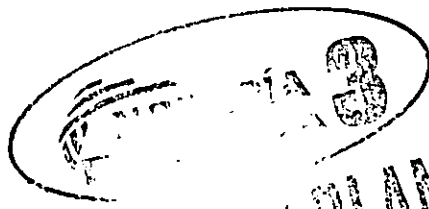
## EXPERIENCIAS ADQUIRIDAS

- Administradora de MUEBLERÍA HOGAR. Enero de 1990 hasta Abril 2004.
- Auxiliar de Vocalía del Tribunal Provincial de Manabí. Mayo 2004 hasta septiembre 2006.
- Abogada 1 de la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE MANABÍ - CHONE. Septiembre de 2007 hasta 31 de Diciembre del 2012.
- Docente de la UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ. Mayo del 2010 hasta Septiembre del 2012.
- Vicepresidenta de la JUNTA PARROQUIAL DE SAN ISIDRO. 1 de Agosto 2009 hasta 14 de Mayo 2014.
- Defensor Público I de PATROCINIO SOCIAL. 1 de Octubre 2014 hasta Marzo del 2016.
- Coordinadora del CRS Femenino y CPPL Portoviejo, Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Culto – SNAI 7 de Agosto del 2017 hasta 21 de Agosto del 2019.
- Especialista en usuarios y consumidores de la DEFENSORIA DEL PUEBLO DE MANABÍ – MANTA. Octubre del 2019 hasta 31 de diciembre del 2021



NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CHONE.  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es idéntica al documento que me fue exhibido.  
Chone: -----

Ab. Nieve Solorzano Zambrano  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE

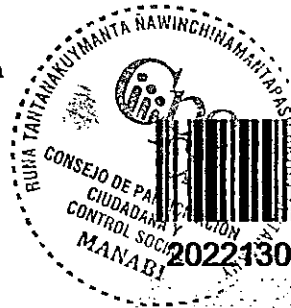


ESPANIA EN BLANCO



Factura: 003-002-000033948

0000010



20221303003000769



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20221303003000769

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 12 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 12 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (16:47).

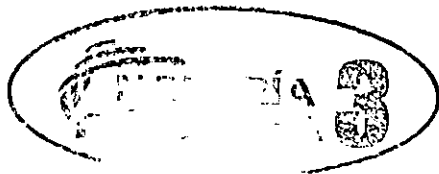
*[Handwritten signature]*

NOTARIA NIEVE DOLORES SOLÓRZANO ZÁMBRANO

Ab. Nieve Solórzano Zambrano Mgs.  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE

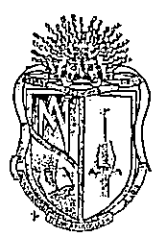
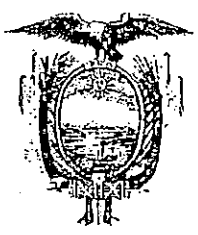
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE





ESPAÑA EN BLANCO

0000011



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR  
EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY  
LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA  
A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS

Hace notorio que

# NORMA VENUS ARGANDOÑA VELASCO

Ha cumplido con los requisitos de la Ley de Educación Superior, el Estatuto y Reglamentos Universitarios previos al Grado de Licenciado en Ciencias Sociales, Políticas y Económicas; y, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, le confiere el título de:

## LICENCIADO EN CIENCIAS SOCIALES, POLÍTICAS Y ECONÓMICAS

Que le habilita para ejercer las funciones inherentes a la profesión.

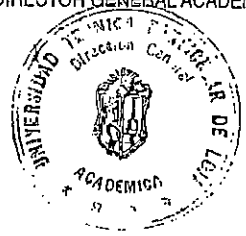
Dado, firmado y sellado por el Director General Académico, Director de Escuela y Secretario General, en Loja a los catorce días del mes de mayo del año dos mil cuatro.



*[Firma manuscrita]*  
DR. ROBERTO BELTRÁN ZAMBRANO  
DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO

DR. HOMERO TINOCO M.  
DIRECTOR DE ESCUELA

*[Firma manuscrita]*  
GABRIEL GARCÍA TORRES  
SECRETARIO GENERAL



RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD

Refrendado



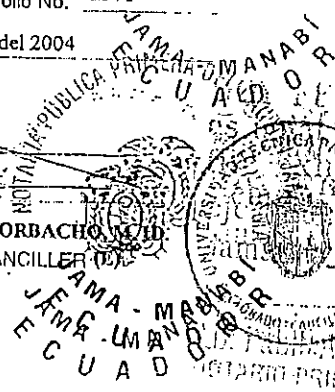
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CHONE.  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido.  
Chone: \_\_\_\_\_

Ab. Nieve Solórzano Zambrano  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE

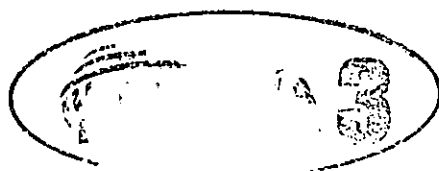
Acta No. 2371 Folio No. 2371

Loja, 14 de mayo del 2004

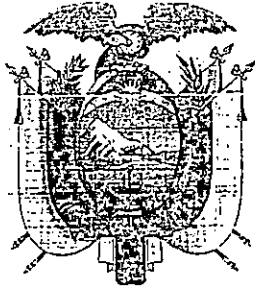
DR. JOSÉ BARBOSA CORBACHO  
RECTOR - CANCELLER



Que esta fotocopia es idéntica al original que se exhibió en la oficina de la Notaría Tercera del Cantón Chone, Manabí, el día 14 de mayo del 2004.  
Ab. Nieve Solórzano Zambrano  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE



ESPAÑOL EN BLANCO



LA REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 EN SU NOMBRE Y POR AUTORIDAD DE LA LEY  
**LA UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA**  
 A TRAVÉS DE LA ESCUELA DE CIENCIAS JURÍDICAS



Hace notorio que:

**NORMA VENUS ARGANDOÑA VELASCO**



Ha cumplido con los requisitos de la Ley de Educación Superior, el Estatuto y Reglamentos Universitarios previos al Grado de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República; y, en virtud de la aprobación que obtuvo y de la promesa legal que prestó, le confiere el título de:

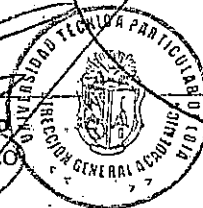
**ABOGADO**

Que le habilita para ejercer las funciones inherentes a la profesión.

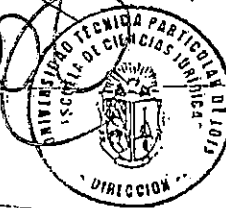
Dado, firmado y sellado por el Director General Académico, Director de Escuela y Secretario General de la Universidad, en Loja \_\_\_\_\_  
 a los diez días del mes de julio del año dos mil seis \_\_\_\_\_

0006012

*[Firma]*  
 Dr. Roberto Beltrán Zambrano  
 DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO



*[Firma]*  
 Dr. Miguel Valarazo Tenorio  
 DIRECTOR DE ESCUELA



*[Firma]*  
 Ing. Gabriel García Torres  
 SECRETARIO GENERAL



RECTÓRADO DE LA UNIVERSIDAD

Refrendado

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA 2250

Folio No. 2250 Loja, 10 de julio del 2006

Matrícula de Abogados de la República

**INSCRITO**

Folio 49 No. 3370

Portovisio: a FEB 28 del 2007

*[Firma]*  
 Luis Miguel Romero Fernández, Ph.D.



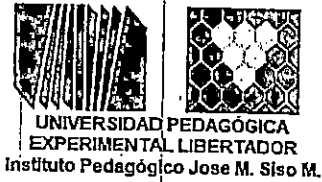
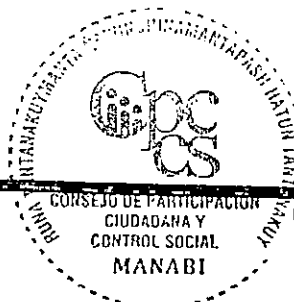
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE.  
 DOY FE: Que la presente escritura que se inscribe  
 es idéntica al documento que me fue exhibido.

CAMA-MANABI  
 ECUADOR  
 ...

ESPAÑA EN BLANCO



0000013



# DIPLOMA

que las instituciones arriba indicadas otorgan a  
**NORMA VENUS ARGANDOÑA VELASCO**

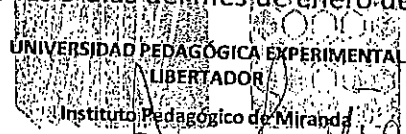
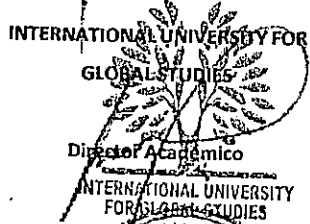
con identificación personal 1306456854

por haber cursado y aprobado, en buena y debida forma, el

**DIPLOMADO INTERNACIONAL EN  
DERECHOS HUMANOS**  
con una duración total de 150 horas.



Extendido en la República Bolivariana de Venezuela, a los 9 días del mes de enero de 2012



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR  
Instituto Pedagógico de Miranda  
Por el Director Decano, según consta en el libro de actas de la Junta Interinstitucional 08-12-2008 es idéntica al documento que me fue exhibido  
Chona: \_\_\_\_\_



ASOCIACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
Ab. Nieve Solórzano Zambrano  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE



DUPLICADO: Que esta fotocopia es igual a su original exhibida y es copia idéntica.  
Fecha a: \_\_\_\_\_

0 DIC 2012

JAMA - MANABÍ  
C U A D O R Pablo Alberto Zambrano Cobena  
NOTARIO (E) DEL CANTÓN JAMA

## Contenido Programático del Diplomado Internacional en "Derechos Humanos".

\*AFGANISTAN  
 \*ÁFRICA CENT.  
 \*ALEMANIA  
 \*ARGENTINA  
 \*AUSTRALIA  
 \*AUSTRIA  
 \*BANGLADESH  
 \*BARBADOS  
 \*BELARUS  
 \*BELGICA  
 \*BENIN  
 \*BHUTAN  
 \*BOLIVIA  
 \*BRASIL  
 \*COREA  
 \*ISLAS  
 VÍRGENES  
 \*BULGARIA  
 \*CAMERÚN  
 \*CANADÁ  
 \*CHILE  
 \*CHINA  
 \*COLOMBIA  
 \*CONGO  
 \*C. DE MARFIL  
 \*CROACIA  
 \*CUBA  
 \*CHECOESLOV.  
 \*CHIPRE  
 \*DINAMARCA  
 \*ECUADOR  
 \*EGIPTO  
 \*ESLOVAKIA  
 \*ESLOVENIA  
 \*ESPAÑA  
 \*ESTADOS  
 UNIDOS  
 \*ESTONIA  
 \*ETIOPÍA  
 \*FILIPINAS  
 \*FINLANDIA  
 \*FRANCIA  
 \*GHANA  
 \*GIBRALTAR  
 \*GRECIA  
 \*GUATEMALA  
 \*GUINEA  
 \*GUYANA  
 \*HOLANDA  
 \*HUNGRÍA  
 \*INDIA  
 \*INDONESIA  
 \*INGLATERRA  
 \*IRLANDA

**INTRODUCCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS:**  
 definiciones, clasificación, desarrollo histórico.

**INTERDEPENDENCIA DE LOS DERECHOS  
 HUMANOS.**

**EL FUTURO DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**EL SISTEMA UNIVERSAL DE LOS DERECHOS  
 HUMANOS. LOS SISTEMAS REGIONALES.**

**DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO.**

**LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**LA DENUNCIA EN EL EJERCICIO DE LA  
 PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**PAZ, DEMOCRACIA, VALORES, SOCIEDAD  
 CIVIL Y DERECHOS HUMANOS.**

**LOS DERECHOS HUMANOS EN TIEMPOS  
 INSEGUROS.**

**LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS  
 POR AGENTES NO GUBERNAMENTALES**

\*ISLA DEL HOM.  
 \*ISLANDIA  
 \*ISRAEL  
 \*ITALIA  
 \*JAMAICA  
 \*JAPÓN  
 \*KENYA  
 \*KYRGIZISTAN  
 \*LATVIA  
 \*LÍBANO  
 \*LESOTHO  
 \*LIBERIA  
 \*LITHUANIA  
 \*LUXEMBURGO  
 \*MALASIA  
 \*MALI  
 \*MAURICIO  
 \*MÉXICO  
 \*MONGOLIA  
 \*NEPAL  
 \*NICARAGUA  
 \*NIGERIA  
 \*NORUEGA  
 \*NUEVA  
 ZELANDA  
 \*PAKISTAN  
 \*PANAMA  
 \*PERU  
 \*POLONIA  
 \*PORTUGAL  
 \*R. DOMINICANA  
 \*RUMANIA  
 \*RUSIA  
 \*SAMOA  
 \*SENEGAL  
 \*SIERRA LEONA  
 \*SINGAPUR  
 \*SRI LANKA  
 \*SUDAN  
 \*SURINAM  
 \*SUECIA  
 \*SUIZA  
 \*TANZANIA  
 \*THAILANDIA  
 \*TRINIDAD &  
 TOBAGO  
 \*TUNEZ  
 \*TURQUÍA  
 \*UGANDA  
 \*VENEZUELA  
 \*YEMEN  
 \*YUGOSLAVIA  
 \*ZAMBIA  
 \*ZIMBABWE

**CALIFICACIÓN OBTENIDA.- 8**  
 (Escala de 0 a 10 puntos)

**COMO ENCARGADO DEL REGISTRO DOY FÉ**

De que el contenido de la presente certificación y todos los términos en ella expresados son ciertos. Cualquier aclaratoria de personas interesadas respecto a la misma pueden ser solicitadas al correo electrónico [diplomados@ciudadaniamundial.org](mailto:diplomados@ciudadaniamundial.org), o al teléfono 0058 241 8242092.




# MR & CIA CONSULTORES

Entiende a

## NORMA VENUS ARGANDOÑA VELASCO

La certificación de haber cursado el Seminario - Taller  
**SERVICIO AL CLIENTE**

de dieciséis horas académicas realizado el 9 y 10 de Octubre de 1999

RAZÓN: Doy fe que esta Fotocopia  
es idéntica a su original.

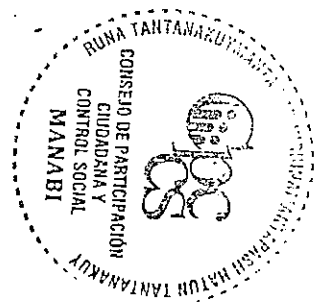
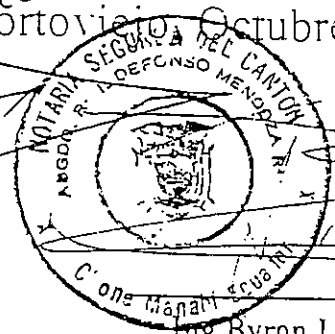
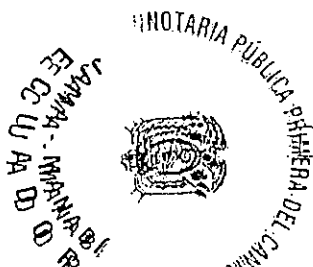
CADEN A 27 DE noviembre de 2003. Portoviejo, Octubre 10 de 1999

**MR & CIA**

Econ. Elvira Rodríguez R.  
Gerente

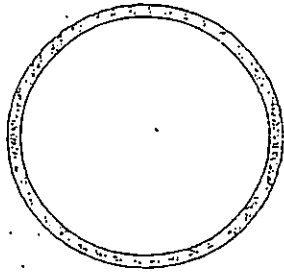
R. ... MENDOZA  
NOTARIO P. ... SEGUNDO  
Chone Manabí Ecuador

Ing. Byron López Moncayo  
Instructor



0000014

Vertical text on the left margin: 'NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN DE PORTOVIJO, MANABÍ, ECUADOR' and '9-Ago-2012 9:18 AM'.



# CLUB DE ABOGADOS DE CHONE

Confiere el presente:

## CERTIFICADO

A: **NORMA VENUS ARGANDOÑA VELASCO**

Por su asistencia y participación al Seminario sobre: "La Aplicación del Nuevo Código de Procedimiento Penal". Realizado en la ciudad de Chone del 2 al 6 de Julio del 2001; con una duración de 20 horas.

Chone, 6 de Julio del 2001

MANABÍ  
9 de Julio del 2001



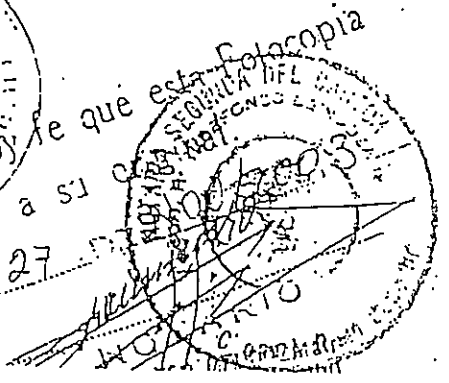
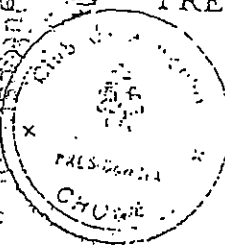
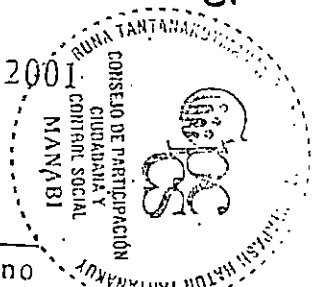
*[Handwritten signature]*

Abg. Remigio Ponce Rodríguez  
PRESIDENTE

*[Handwritten signature]*

Abg. Dolores Alcívar Solórzano  
SECRETARIA

*[Handwritten signature]*  
Dr. Agustín Zamora Zambrano  
COORDINADOR ACADEMICO



0006015

DIMAR



# EL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Y LA COMISION ACADEMICA

Certifican que la Licenciada

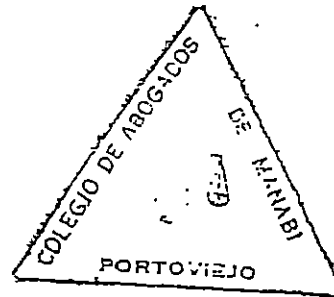
**NORMA ARGANDOÑA VELASCO**

Asistió y participó al seminario de capacitación sobre el tema:

## INCIDENCIA DEL NUEVO CODIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Realizado en Portoviejo, los días 8, 9, y 10 de mayo de 2002, en el Salón de la Ciudad, con una duración de 15 horas y dictado por los Conferencistas: Dr. Rubén Coello García, Dr. Julio Hernández Luna, Edo. Gonzalo Nogales, Dr. Jacinto González Vintimilla, Dr. Jacinto Kon Loo; y, Ab. Orlando Delgado.

*Ab. Francisco Mendoza Guillem*  
**Ab. Francisco Mendoza Guillem**  
PRESIDENTE  
COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI



Portoviejo 10 de mayo de 2002  
*Ab. Rogelio López Romero*  
**Ab. Rogelio López Romero**  
PRESIDENTE  
COMISION ACADEMICA



Yo fe que esta Fotocopia  
es la su original.  
27 DE ABRIL DE 2002  
NOTARIO

NOTARIA  
R. ILDEFONSO MONTAÑA R.  
NOTARIO PUBLICO SECCION  
0000016

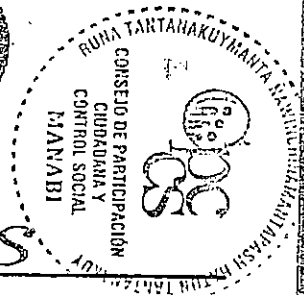
URMA - MAND  
E U A B  
NOTARIA  
COPIA  
ASO 2012  
NOTARIO PRIMERO DE GRADO GARCIA

# CLUB DE ABOGADOS DE CHONE

Confiere el presente

## CERTIFICADO

A: Argandoña Velasco Norma Venus



0000917

NOTARÍA PÚBLICA  
CHONE  
D.O. H.P. GARCÍA  
CALLE 101  
TEL. 09 94 212 810  
CHONE 2002

OR SU ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN LA "SEGUNDA JORNADA DE DERECHO CHONE 2002" EFECTUADA EN LA CIUDAD DE CHONE DESDE EL 23 HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2002; CON UNA DURACIÓN DE 25 HORAS.

CHONE 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2002

*Remigio Ponce Rodríguez*  
ABG. REMIGIO PONCE RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE

*Agustín Zamora Zambrano*  
DR. AGUSTÍN ZAMORA ZAMBRANO  
PRESIDENTE DE LA COMISION ACADEMICA

*Dolores Alcivar Solórzano*  
ABG. DOLORÉS ALCIVAR SOLÓRZANO  
SECRETARIA



CONFERENCIANTE  
DR. JORGE ZAVALA BAQUERIZO  
DR. GONZALO ZAMBRANO PALACIOS  
DR. EDUARDO BRITO MIELES  
DRA. ALEJANDRA CANTOS MOLINA

CONFERENCIANTE  
DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ  
DRA. SARA MANSILLA NOVELLA  
ECON. CECILIA CALDERÓN DE CASTRO  
ECON. VILMA SALGADO TAMAYO



0000018



# COMISIÓN DE CONTROL CÍVICO DE LA CORRUPCIÓN

Concede el presente

## CERTIFICADO

**NORMA ARGANDOÑA VELASCO**

A

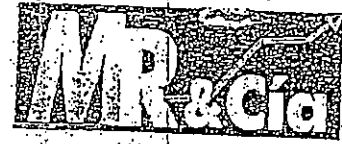
Por haber participado en el Seminario Taller de "ETICA PROFESIONAL CON ENFOQUE ANTICORRUPCIÓN" realizado en la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en la ciudad de Manta, el día 12 de Febrero del 2004.

Manta, febrero del 2004

NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
Dña. Roxana Silveira  
DIRECTORA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN  
COPIA FÉ: Que esta fotocopia es una copia fiel del original que me fue exhibido en archivo, un ejemplar idéntico se archiva en el expediente N° 09-AGO-2004-10-DIC-2012



MANABÍ  
AUGUSTO PRIMERO (1) DEL CANTÓN IZABA



**CONSULTORES**

Expertos en asesoría, capacitación y proyectos

Confiere a :

# Norma Venus Argandoña Velasco

La certificación de haber Asistido al Seminario - Taller de:

**ACTUALIZACION SOBRE LEGISLACION LABORAL**

De 8 horas de duración, realizado el 10 de Julio del 2004.

Portoviejo, Julio 10 del 2004

Ec. Elvira Rodríguez Ríos.  
Gerente MR&Cia. Consultores

Dr. Mauricio Trujillo León  
Instructor

JAMAICA  
ECCU  
A  
M  
A  
B  
O  
2004



Jamaica - 09 (60 207 27-7)  
Ab. Elvira Rodríguez Ríos  
Gerente MR&Cia. Consultores

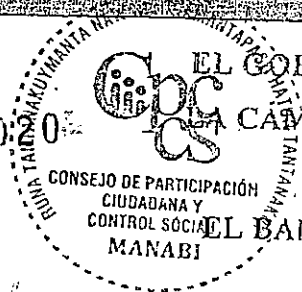
0000019





0000:00

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CHONE  
CAMARA JUNIOR INTERNACIONAL  
Y  
EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO



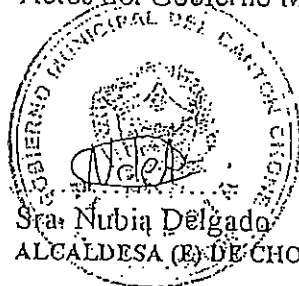
Confieren el presente

**CERTIFICADO**

*Norma Argandoña Velasco*

A: .....

Por su asistencia a la Rueda de Conferencias sobre "CREACIÓN DE EMPRESAS Y LIDERAZGO EMPRESARIAL" realizada en el Salón de Actos del Gobierno Municipal de Chone, el día sábado 21 de agosto de 2004



Sra. Nubia Delgado  
ALCALDESA (E) DE CHONE



Chone, 21 de agosto de 2004

Dr. Galo Barberán  
GERENTE DEL BNF



Lorena Rodríguez  
VICEP. ZONAL DE JCI



DOY FE Que esta fotocopia es igual a su original, que me fue exhibida y archivado un ejemplar idéntico.  
Jama a. 08-AGO-2012

Dr. Pablo Alberto Zambrano Cobena  
NOTARIO PRIMERO (E) DEL CANTÓN JAMA



DOY FE: Que esta fotocopia es igual a su original, que me fue exhibida y archivado un ejemplar idéntico.  
Jama a. 08 DIC 2012

Dr. Pablo Alberto Zambrano Cobena  
NOTARIO PRIMERO (E) DEL CANTÓN JAMA

# MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

## DIVISIÓN DE EDUCACIÓN POPULAR PERMANENTE DE MANABÍ

CENTRO OCUPACIONAL DE COMPUTACIÓN

"CORPORACIÓN ECUATORIANA DE INFORMÁTICA"  
 "CORPEINF s.a."

A: NORMA ARGANDOÑA VELASCO

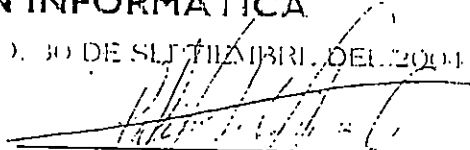
POR HABER APROBADO EL CURSO DE COMPUTACION BASICA, CON UNA DURACIÓN DE 6 MESES (120 HORAS DESDE EL 02 DE MARZO HASTA 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2004

TÉCNICO ESPECIALIZADO EN INFORMÁTICA

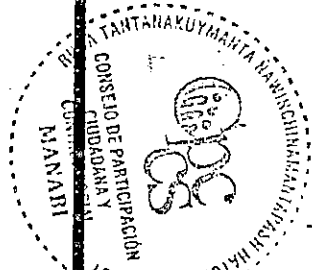
SAN ISIDRO, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2004

  
 Ing. Aracely Cornejo Villegas  
 JEFE DE LA DINEPP

  
 CORPORACION  
 ECUATORIANA  
 DE INFORMÁTICA

  
 Lic. Humberto Vera  
 INSTRUCTOR

0000021

  
 TANTANAKUYMANTA MANABÍ  
 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
 CIUDADANA Y  
 MANABÍ

  
 CORPORACION  
 ECUATORIANA  
 DE INFORMÁTICA  
 MANABÍ ECUADOR

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON  
 JAMA - MANABÍ  
 C U A D O R  
 que esta fotocopia  
 es una copia  
 fiel y verdadera  
 de su original que me  
 fue exhibida y  
 otorgo un  
 0 DIC 2012



CAMARA JUNIOR INTERNACIONAL  
OLM - CHONE

0000023

Otorga el presente:

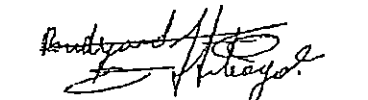


CERTIFICADO


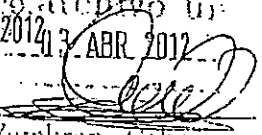
A: *Argandoña Velasco Norma*

Por su asistencia al seminario de:  
"ETIQUETA, PROTOCOLO Y ORATORIA"  
Realizado en Chone los días 15 y 16 de Octubre del 2004

  
Ec. Lorena Rodríguez  
INSTRUCTORA EXEL

  
Ing. Agr. Ind. Rudyard Arteaga  
INSTRUCTOR PRIME

  
Jr. Carlos Alberto Solórzano  
PRESIDENTE DE JCI - CHONE

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JAMA - MANABÍ ECUADOR  
  
DOY FE: Que esta fotocopia es igual a su original, que fue exhibida y archivo un ejemplar idéntico a cargo de JAMA a. 09 AGO 2012  
Jama a. 09 AGO 2012  
  
Ab. Pablo Alberto Zambrano Cobena.  
NOTARIO PRIMERO (E.) DEL CANTÓN JAMA  
NOTARIO - PRIMER (E.) DEL CANTÓN JAMA

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JAMA - MANABÍ ECUADOR  
  
DOY FE: Que esta fotocopia es igual a su original, que fue exhibida y archivo un ejemplar idéntico a cargo de JAMA a. 10 DIC 2012  
Jama a. 10 DIC 2012  
  
Ab. Pablo Alberto Zambrano Cobena.  
NOTARIO PRIMERO (E.) DEL CANTÓN JAMA



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION Y CULTURA DE MANABI  
DIVISION PROVINCIAL DE EDUCACION POPULAR PERMANENTE DE  
MANABI

OTORGAN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A NORMA ARGANIDONA V.

POR SU ASISTENCIA A LAS CONFERENCIAS SOBRE "RELACIONES HUMANAS"  
REALIZADAS EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2004  
CON UNA DURACION DE 8 HORAS.

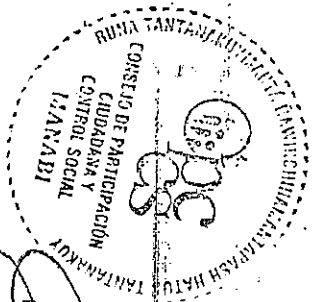
0006024

MANABI  
C U A D R O  
NOTARIA PUBLICA

NOTARIA PUBLICA  
NUMERO DE...  
10 DIC 2012



*[Handwritten Signature]*  
Alberto Arteaga Dick  
PRESIDENTE DEL CENTRO  
DE CAPACITACION LIDERES  
CENTRO DE CAPACITACION





EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA  
LA DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION POPULAR PERMANENTE DE MANABI  
Y EL CENTRO DE CAPACITACION LIDERES

CONFIEREN EL PRESENTE

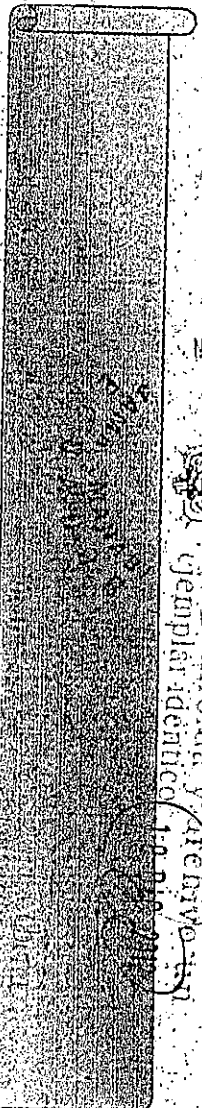
**CERTIFICADO**

**A : NORMA ARGANDOÑA VELASCO**

POR SU PARTICIPACION COMO "INSTRUCTORA" EN EL  
SEMINARIO DE "TECNICAS DE NEGOCIACION"  
REALIZADO DESDE EL DIA 18 HASTA EL 21 DE ENERO DEL 2005  
CON UNA DURACION DE 16 HORAS.

PORTOVIEJO-MANABI-ECUADOR

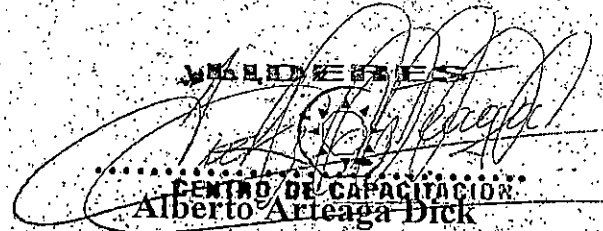
0006025



NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON...  
es igual a su original...  
fue exhibido y archivado...  
emplazamiento...



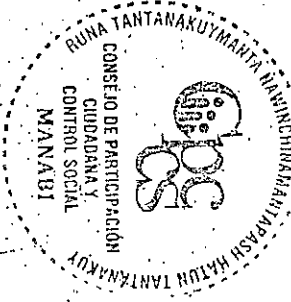
Ing. Aracely Cornejo Villegas  
JEFE DE DINEPP



CENTRO DE CAPACITACION  
Alberto Arteaga Dick  
PRESIDENTE DEL CENTRO  
DE CAPACITACION LIDERES



Carmen Graciela Mendoza  
COORDINADORA





**PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO



**DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ  
CASA DE LA CULTURA DE MANABÍ  
ELOY ALFARO DELGADO**

Confieren:

**CERTIFICADO DE ASISTENCIA**

A:

*Ab. Norma Venus Argandoña Velasco*

Por haber asistido cumplidamente a la SEGUNDA JORNADA DE DERECHO Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES dictado por el *Ab. Jaime Robles Sedeño*, Abogado Constitucionalista y Tratadista del Derecho, DR. JOSÉ GARCÍA FALCONÍ, ASESOR JURÍDICO DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, con la siguiente temática de importancia en el marco de la Juridicidad Nacional: *Derecho Constitucional; las Acciones Ordinarias y Extraordinarias de Protección; los Recursos de Casación en Materia Civil y Penal; Acción de Habeas Corpus; Habeas Data; y, Acceso a la Información Pública, realizado en la Sede Institucional de la Casa de la Cultura de Manabí durante los días 18 y 19 de febrero de 2009.*

Portoviejo, febrero 19 de 2009

**MANABÍ POTENCIA CULTURAL**

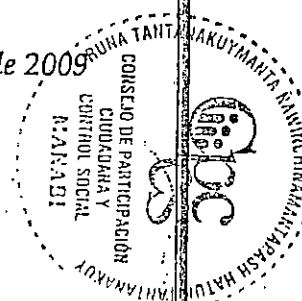
*Dr. Jaime Robles Sedeño*

Delegado de la Procuraduría General del Estado Regional Manabí



*Dr. Dúmar Iglesias Mata*

Presidente de la Casa de la Cultura de Manabí



0006027

NOTARIA PUBLICA  
ELOY ALFARO DELGADO  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ  
CASA DE LA CULTURA DE MANABÍ  
ELOY ALFARO DELGADO  
09 AGO 2017 10:00 AM  
MANABÍ



# CONGRESO INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA

La Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí - Extensión Chone

La Corporación Internacional de Desarrollo Humano

OTORGAN EL PRESENTE

## Certificación

A:

# Argandoña Velasco Norma Venus

Por haber participado del Congreso Internacional de Pedagogía,  
"PERSPECTIVAS EDUCATIVAS PARA EL SIGLO XXI",  
con una duración de 30 horas académicas,  
desarrollado en Chone, los días 23 y 24 de octubre del 2009

Chone, Octubre de 2009

0000028

NOTARIA PUBLICA PRIMERA DEL CANTON JAMA MANABI  
JAMA MANABI  
C U A D O R



*[Signature]*  
**DR. MARCOS ZAMBRANO ZAMBRANO**  
Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí Extensión Chone  
DECANO

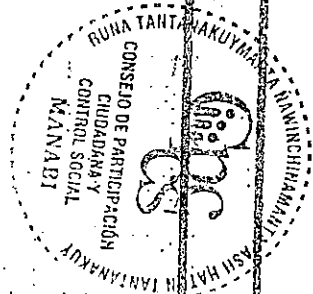


*[Signature]*  
**DR. VICTOR JAMA ZAMBRANO**  
Corporación Internacional de Desarrollo Humano  
DIRECTOR ACAD.



SELLO DE LA CORPORACIÓN

*[Signature]*  
**ING. FABRICIO MENDOZA CEDEÑO**  
Corporación Internacional de Desarrollo Humano  
DIRECTOR ADM.



NOTARIO PUBLICO DEL CANTON JAMA MANABI  
JAMA MANABI  
C U A D O R  
10 DIC 2009

Arch.

# UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI EXTENSIÓN CHONE



Confieren el presente:

## CERTIFICADO

Al Sr.(a)

*Argandoña Velasco Norma Venus*

Por su participación en el Seminario de **FORMACIÓN DE FORMADORES**, realizado en esta extensión Universitaria los días 9 y 10 de octubre del 2009 con una duración de 30 horas académicas.

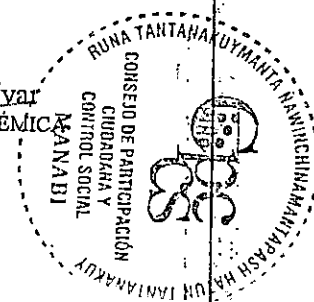
Chone, octubre 10 del 2009

*Miriam Sánchez V.*  
Trainer Coach

Dra. Miriam Sánchez Velásquez  
FACILITADORA

*Yanina Viteri Alcivar*  
Dcha. Yanina Viteri Alcivar  
SECRETARÍA COMISIÓN ACADÉMICA

*Dr. Marcos Zambrano Zambrano*  
DECANO



NOTARIA PÚBLICA PAIMEÑA DEL CANTÓN JAMA MANABÍ  
 JAMA MANABÍ  
 A.D. 2012  
 10 DIC 2012  
 El presente documento es una copia su original, que se exhibió y autenticó en el presente documento.

0000029



**FEDERACION PROVINCIAL  
DE TRABAJADORES DE MANABI**  
 FUNDADA EL 30 DE DICIEMBRE DE 1944  
 ACUERDO MINISTERIAL N. 1372 DE NOVIEMBRE DE 1945  
 DIRECCION: FRANCISCO PACHECO ENTRE SUCRE Y CORDOVA  
 TELEFAX: DE 2630179  
 PORTOVIEJO - ECUADOR

**CONFIERE**

*Ab. Norma Argandoña Velasco*

EL PRESENTE CERTIFICADO

DE PARTICIPACION EN EL SEMINARIO TALLER "SOBERANIA NACIONAL" DICTADO EN HOMENAJE A LOS 65 ANOS DE FUNDACION DE LA CTEA CON LOS TEMAS: 1) SOBERANIA Y CONVEMAR; 2) SOBERANIA Y MANTA PUERTO INTERNACIONAL DE TRANSFERENCIAS DE CARGAS; 3) SOBERANIA Y AEROPUERTO INTERCONTINENTAL "ELOY ALFARO" DE MANTA Y 4) SOBERANIA Y VIA INTEROCEANICA MANTA - ORELLANA - MANAOS REALIZADO EN AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA CON UNA DURACION DE DIEZ (10) HORAS.

*[Signature]*  
 DR. ESTEBAN GRAN LARA  
 EXPOSITOR

*[Signature]*  
 SRA. LUCIA FERNANDEZ DE DE GENNA  
 EXPOSITORA

*[Signature]*  
 LCDO. FELIX GARVAJAL  
 EXPOSITOR

*[Signature]*  
 BARON HIDROVO S.  
 PRESIDENTE F.P.T.M.

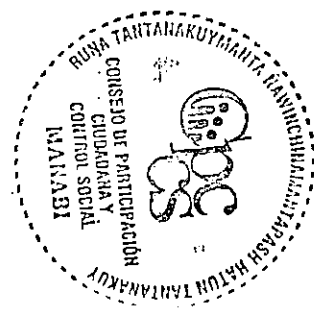
MANTA, JULIO 13 DEL 2009.

JAMA - MANABI  
 F C U A D  
 (M. GONZALEZ) DEL CANTON JAMA



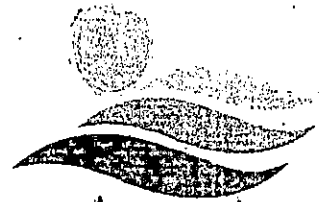
Que esta fotocopia es una copia su original, que se encuentra en el expediente de este procedimiento. Identifico.  
 10 DIC 2012

0000030





FUNDACIÓN ETEA  
PARA EL DESARROLLO  
Y LA COOPERACIÓN



Grupo Acción Local



Agencia de  
Desarrollo de  
la Provincia  
ADPM de Manabí



efe Escuela de  
Formación Empresarial  
"Mons. Cándido Rada"  
DIRECTOR GENERAL EFE

### Confieren el presente certificado

A: *ARGANDOÑA VELASCO NORMA VENUS*

Por haber participado exitosamente del proceso de la capacitación  
en **ELABORACIÓN DE PROYECTOS CON ENFOQUE DE MARCO LÓGICO,**  
con una duración de 20 horas teóricas - prácticas.

Portoviejo, Diciembre del 2009



Agencia Española  
de Cooperación  
Internacional  
para el Desarrollo



Diputación  
de Córdoba

Econ. Frank Valencia  
DIRECTOR EJECUTIVO  
ADPM



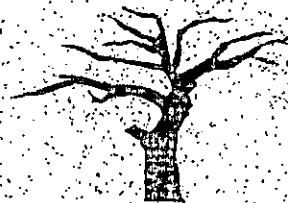
Lic. Maria A. Garcia  
REPRESENTANTE  
ECUADOR  
FUNDACIÓN ETEA

Ing. Scarlet Cuadros Suque  
RESPONSABLE  
EFE - GSFEP  
SEDE PORTOVIEJO

D. Danilo Cueva Vera  
PRESIDENTE DEL GAL  
MORTE



0000031



UNIVERSIDAD  
SAN GREGORIO  
DE PORTOVIEJO

Confiere el presente:

*Certificado*

A: Argandoña Velasco Norma Venus

Por haber participado en el curso de "Derecho Procesal Constitucional"  
con una duración de 40 horas, realizado en la ciudad de Portoviejo  
del 01 al 07 de noviembre del 2009.

Ab. Marcelo Farfán Intriago  
Rector

Dr. Jorge Zavala Egas  
Instructor

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO  
JAMA MANABI  
E C U A D  
10 DIC 2009

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y  
CONTROL SOCIAL  
1-44-20031

0000032

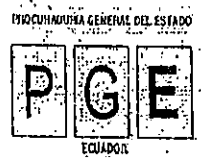
Portoviejo 07 de Noviembre del 2009



**CASA DE LA CULTURA DE MANABÍ  
 ELOY ALFARO DELGADO  
 PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ  
 COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ**



Confieren:



**CERTIFICADO DE ASISTENCIA**

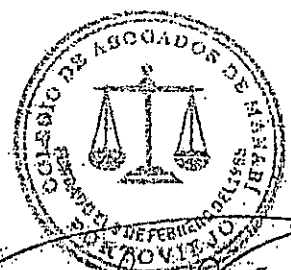
Al Abogada:

*Norma Venus Argandoña Velasco*

Por haber asistido cumplidamente al SEMINARIO JURÍDICO, dictado por el DR. JOSÉ GARCÍA FALCONI, eminente Tratadista del Derecho, con la temática: LOS PRINCIPIOS DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE LA FUNCIÓN JUDICIAL; Y, EL RECURSO DE CASACIÓN PENAL, LA AMNISTÍA, EL INDULTO, LA LEY DE GRACIA Y SUS TRÁMITES, realizado en la Sede Institucional de la Casa de la Cultura de Manabí, durante los días 13 y 14 de agosto de 2009. Seminario equivalente a 20 horas académicas.

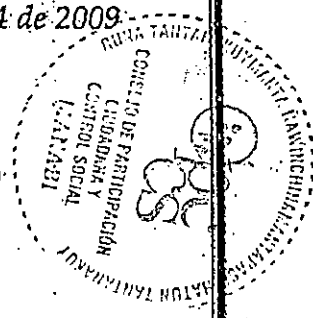
Portoviejo, agosto 14 de 2009.

*Dr. Dumar Iglesias Mata*  
 Presidente de la  
 Casa de la Cultura de Manabí



*Dr. Jaime Robles Cedeno*  
 Delegado de la Procuraduría General del Estado  
 Regional Manabí

*Dr. Juan Ramón Cevallos Brito*  
 Presidente Colegio de Abogados de Manabí



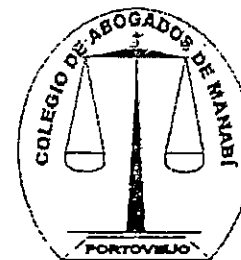
CUA DOG MANABÍ

11 DIC 2012



MANABÍ

**CASA DE LA CULTURA DE MANABÍ  
ELOY ALFARO DELGADO  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ  
COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ**



Confieren:

**CERTIFICADO DE ASISTENCIA**

Al Abogada:

*Norma Venus Argandoña Velasco*

NOTARIA <sup>Por haber asistido cumplidamente al SEMINARIO JURÍDICO, dictado por el DR. JOSÉ GARCÍA FALCONÍ, eminente. Tratadista del Derecho, con la temática: LAS DEMANDAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EN CONTRA DEL ESTADO ECUATORIANO POR MALA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; EL DERECHO DE REPETICIÓN DEL ESTADO EN CONTRA DEL SERVIDOR JUDICIAL; DEMANDAS PERSONALES EN CONTRA DE LOS JUECES, FISCALES, DEFENSORES PÚBLICOS; y, DEMANDAS EN CONTRA DE LOS ABOGADOS POR MAL EJERCICIO PROFESIONAL, realizado en la Sede Institucional de la Casa de la Cultura de Manabí, durante los días 19 y 20 de noviembre de 2009. Seminario equivalente a 20 horas académicas.</sup>

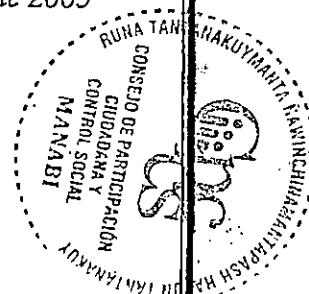
Portoviejo, noviembre 20 de 2009

*Dr. Dumay Iglesias Mata*  
Presidente de la  
Casa de la Cultura de Manabí



*Ab. Juan Ramón Cevallos Brito*  
Presidente Colegio de Abogados de Manabí

*Dr. Jaime Robles Cedeño*  
Delegado de la Procuraduría General del Estado  
Regional Manabí



0006034

MANABÍ  
C U A D R O  
N O  
M B R E  
S  
D E  
L  
O  
S  
A  
B  
O  
G  
A  
D  
O  
S  
D  
E  
M  
A  
N  
A  
B  
Í

018/2012

0006035

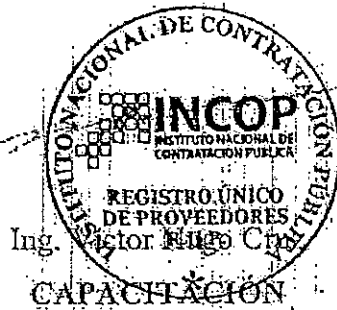


# CERTIFICADO

El Instituto Nacional de Contratación Pública, confiere el presente certificado de asistencia:

*Abg. Norma Venus Argandoña Velasco*

Por haber participado en el Curso "SEMINARIO TALLER PARA PROVEEDORES" con una duración de 8 horas



INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Manta, 10 Marzo de 2010

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JAMA...

Que esta fotocopia es igual a su original que fue exhibida y archivo un ejemplar idéntico...

10 DIC 2012

Bicentenario JAMA...

NOTARIO PRIMERO (F) DEL CANTÓN JAMA...

# Colegio de Abogados de Manabí

## y Estudiantes de Diplomado

### Universidad Tecnológica "San Antonio de Machala"

Confiere el presente:

# Certificado

Al Sr. **Ab. Norma Venus Argandoña Velasco**

Por haber asistido a la **JORNADA ACADÉMICA JURÍDICA** realizada en la ciudad de Chone; los días 13, 14 y 15 de Mayo de 2009 con una duración de 40 horas y la presencia de los siguientes seminaristas:

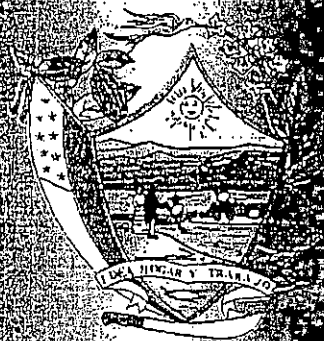
- Dr. Xavier Arosemena Camacho
- Dr. José García Falconí
- Dr. Jorge Andrade Lara

- Dr. Antonio Gagliardo Loo
- Dr. Marco Vinicio Rodríguez
- Dr. Jorge Solórzano S.
- Dr. Marcial Alcívar Alvar

Chone, mayo de 2009

*Dr. Juan Ramón Cevallos Brito*  
 Dr. Juan Ramón Cevallos Brito  
 PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ

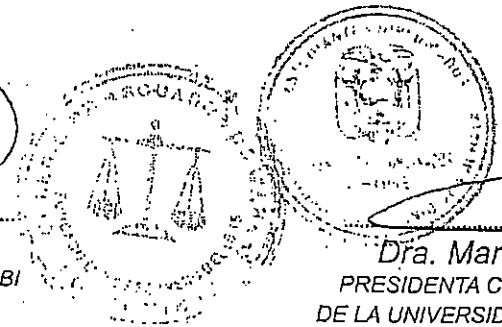
*Dra. María Auxiliadora Bravo Z. de García*  
 Dra. María Auxiliadora Bravo Z. de García  
 PRESIDENTA COORDINADORA ESTUDIANTES DE DIPLOMADO  
 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA "SAN ANTONIO DE MACHALA"



ESCUDO CANTÓN CHONE



IA PÚBLICA PRIMERA DE

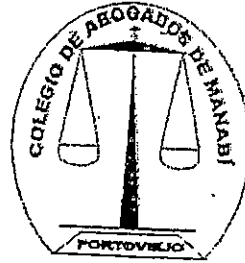




MANABÍ



**CASA DE LA CULTURA DE MANABÍ  
ELOY ALFARO DELGADO  
PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE MANABÍ  
COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABÍ**



Confieren:

**CERTIFICADO DE ASISTENCIA**

Al Abogada:

*Norma Venus Argandoña Velasco*

Por haber asistido cumplidamente al SEMINARIO JURÍDICO, dictado por el DR. JOSÉ GARCÍA FALCONÍ, eminente Tratadista del Derecho, con la temática: LAS DEMANDAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL EN CONTRA DEL ESTADO ECUATORIANO POR MALA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; EL DERECHO DE REPETICIÓN DEL ESTADO EN CONTRA DEL SERVIDOR JUDICIAL; DEMANDAS PERSONALES EN CONTRA DE LOS JUECES, FISCALES, DEFENSORES PÚBLICOS; DEMANDAS EN CONTRA DE LOS ABOGADOS POR MAL EJERCICIO PROFESIONAL, realizado en la Sede Institucional de la Casa de la Cultura de Manabí, durante los días 19 y 20 de noviembre de 2009. Seminario equivalente a 20 horas académicas.

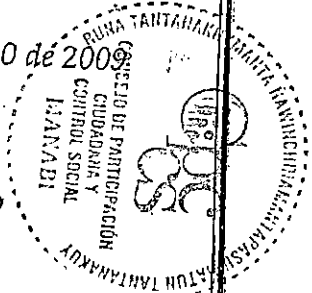
Portoviejo, noviembre 20 de 2009

*[Signature]*  
Dr. Dumar Iglesias Mata  
Presidente de la  
Casa de la Cultura de Manabí



*[Signature]*  
Dr. Jaime Robles Cedeño  
Delegado de la Procuraduría General del Estado  
Regional Manabí

*[Signature]*  
Ab. Juan Ramón Cevallos Brito  
Presidente Colegio de Abogados de Manabí



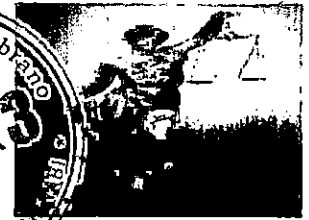
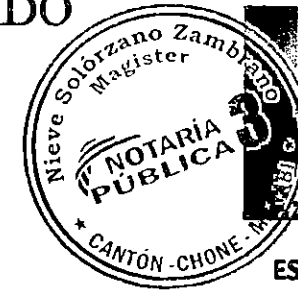
JAMA MANABÍ

0000037

que esta fotocopia es su original. Hacer un original y archivarlo en el expediente.  
19.11.2009  
19.11.2009



# GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO



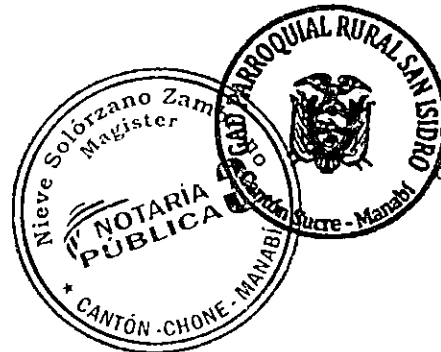
Otorgan el Presente Certificado a:

ESTUDIO JURIDICO  
"URETA & ASOCIADOS"

## Abg. Norma Venus Argandoña Velasco

Por haber participado de la **CAPACITACION A LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE SAN ISIDRO**, sobre los siguientes temas: Constitución de la República del Ecuador (CRE), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) y su Reglamento, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, Derecho Administrativo, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Procedimiento Parlamentario. El mismo que se realizó en la Parroquia San Isidro del Cantón Sucre. Con una duración de Ochenta horas académicas.

**Sr. Elio Mero Alcívar**  
**Presidente Gobierno Autónomo**  
**Descentralizado Parroquial**  
**Rural de San Isidro**



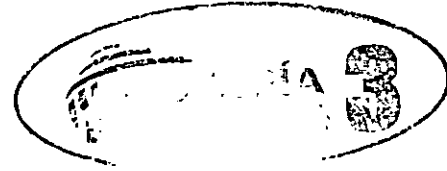
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE  
YOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es idéntica al documento que me fue exhibido.  
Chone: 06/07/2021

Ab. Nieve Solórzano Zambrano  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE

**Abg. Luis Alberto Ureta Chica**  
**CONSULTOR**



00000387



ESPAÑA OLÍMPICA  
COMITÉ OLÍMPICO ESPAÑOL



Factura: 003-002-000033954

0000089



20221303003C0077



**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20221303003C00771**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (8:48).

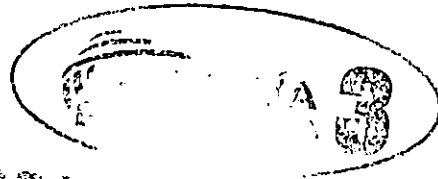
*[Handwritten signature]*

NOTARIO(A) NIEVE DOLORES SOLÓRZANO ZAMBRANO  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CHONE

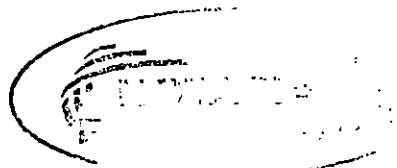
**Ab. Nieve Solórzano Zambrano, Mgs.  
NOTARIA TERCERA DEL  
CANTÓN CHONE**

**Ab. Nieve Solórzano Zambrano, Mgs.  
NOTARIA TERCERA DEL  
CANTÓN CHONE**

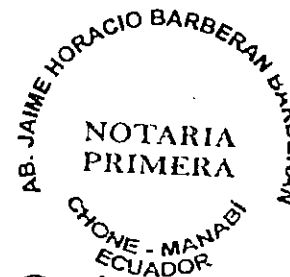




ESPALU EN BLANCO



ESPALU EN BLANCO



# CONFIERE EL PRESENTE CERTIFICADO A:

CERTIFICO: Que la presente

Es fiel copia del original.

Fecha: 26 MAY 2015

AB. NORMA ARGANDOÑA V.

Por su asistencia a la capacitación interna laboral, con una duración de 10 horas académicas.

*[Signature]*  
AB. Jaime Horacio Barberan Barberan  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
INTERINO DEL CANTON CHONE

Portoviejo, 23 de Octubre de 2014

*[Signature]*  
DRA. CATALINA CASTRO LLERENA  
DEFENSOR A PÚBLICA PROVINCIAL



*[Signature]*  
DRA. LIVIA HARO  
CAPACITADORA



0000040



CERTIFICO: Que la presente  
Es fiel copia del original  
Cuzco, 12 de MAY 2015

*[Signature]*  
Ab. Jaime H. Barberán Barberán  
NOTARIO PUBLICO PRIMERO  
INTERINO DEL CANTON  
CUZCO

Otorga el presente  
CERTIFICADO A:

# ARGANDOÑA VELASCO NORMA VENUS

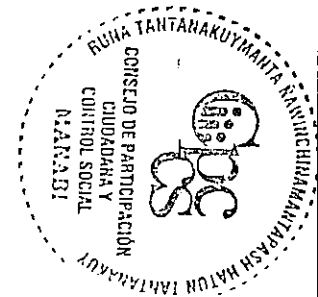
Por haber participado en el taller de **" MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD "** realizado en la ciudad de Quito, el 8 de noviembre de 2014, con 10 horas académicas de duración.

0000041



*[Signature]*  
Ab. Wendy Moncayo  
Subdirectora de Patrocinio  
Social de Pichincha

*[Signature]*  
Ing. Víctor García Marcillo  
Jefe de Talento Humano y  
Capacitación



0006042



### CERTIFICACION:

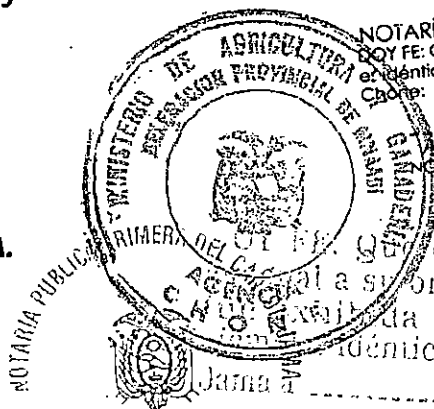
Por medio del presente en mi calidad de Teniente Político de la parroquia Chibunga, del cantón Chone: **CERTIFICO: que la Abg. Norma Venus Argandoña Velasco, Defensora del Pueblo, del cantón Chone, participó activamente en el Taller que en Casa Abierta se brindó a la Comunidad de Chibunga, realizada el día 4 de octubre del 2011, en los predios del Colegio Mitad del Mundo, de la mencionada parroquia, con la finalidad de socializar el tema de DERECHOS HUMANOS, con los estudiantes del Colegio y la comunidad en general de la parroquia Chibunga del cantón Chone.**



Es todo cuanto tengo que certificar en honor a la verdad.

*Lorena Ugalde Intriago*  
**Lorena Ugalde Intriago.**

**TENIENTE POLITICO.PARROQUIA CHIBUNGA.**



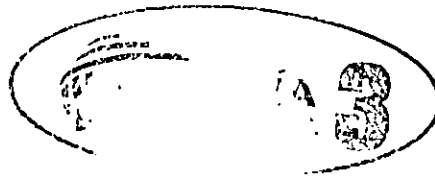
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE.  
Yo, FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido.  
Chone: \_\_\_\_\_

*Nieve Solorzano Zambrano*  
Ab. Nieve Solorzano Zambrano  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE

Esta fotocopia es idéntica a su original, que se ha exhibido y archivo un idéntico.

10 DIC 2012

JAMA - MANABI  
E C U A D O R  
Ab. Nieve Solorzano Zambrano Cobena  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN JAMA



ESPAÑA EN BLANCO



0000043



**TENENCIA POLITICA DE LA PARROQUIA ZAPALLO**

**CERTIFICACION:**

En mi calidad de Teniente Político de la parroquia Zapallo del cantón Flavio Alfaro, tengo a bien CERTIFICAR: que la Abogada Norma Venus Argandoña Velasco, con cédula de Ciudadanía número 1300645685-4, en su calidad de Abogada de la Defensoría del Pueblo del cantón Chone, dictó el taller seminario sobre el tema DERECHOS HUMANOS, a la comunidad de la parroquia Zapallo, llevado a efecto los días 26 y 27 de noviembre del 2011, con una duración de 16 horas académicas.

Zapallo, 27 de noviembre del 2011.



Atentamente.

Ing. Dany Loor  
TENIENTE POLITICO

*[Firma manuscrita]*  
Ing. Dani Daniel Loor Castro.

**TENIENTE POLITICO DE LA PARROQUIA ZAPALLO.**

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CHONE.  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido.  
Chone: \_\_\_\_\_

Ab. Nieve Solórzano Zambrano  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE

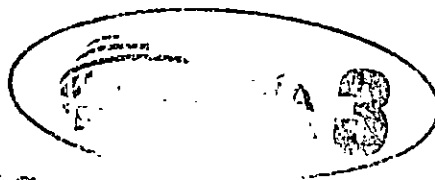


DOY FE: Que esta fotocopia es igual a su original, que me fue exhibida y archivo unemplar idéntico.

Jama a. \_\_\_\_\_ 10 DIC. 2012

JAMA - MANABÍ  
E C U A D O R

Pablo Alberto Zambrano Cobeña  
NOTARIO PRIMERO (E.) DEL CANTÓN JAMA



ESPACIO EN BLANCO



000004



Ministerio del Interior

# Tenencia Política de la parroquia SAN ANTONIO

## CERTIFICACIÓN

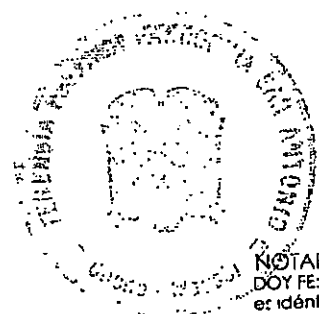
Ing. Ramón Ignacio Carvajal Dueñas, en mi calidad de Teniente Político de la Parroquia SAN ANTONIO del cantón CHONE, CERTIFICO: Que la Abogada, NORMA VENUS ARGANDOÑA VELASCO impartió un Taller sobre DERECHOS HUMANOS en la parroquia San Antonio del cantón Chone, los días 22 y 23 de Octubre del 2011, con una Duración de 16 horas Académicas, llevado a efecto en el Salón del Sindicato de Choferes de la parroquia San Antonio.



San Antonio, 23 de Octubre del 2011

Atentamente,

Ing. Ramón I. Carvajal Dueñas  
Teniente Político de la Parroquia San Antonio



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE.  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido.  
Chone: \_\_\_\_\_

Ab. Nieve Solórzano Zambrano  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE



DOY FE: Que esta fotocopia es idéntica a su original, que me fue exhibida y archivo un ejemplar idéntico.  
Jama: \_\_\_\_\_

0 DIC 2012

Ab. Pabla Alberto Zambrano Cobeña  
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JAMA



ESPACIO EN BLANCO



00000457



# Tenencia Política de la parroquia Canuto

## CERTIFICACIÓN

**JOSE ROBERTO GONZALEZ ZAMBRANO**, en mi calidad de Teniente Político de la Parroquia **CANUTO** del cantón **CHONE**, **CERTIFICO**: Que la Abogada **NORMA VENUS ARGANDOÑA VELASCO**, impartió un Taller sobre **DERECHOS HUMANOS**, en la parroquia Canuto del cantón Chone los días 17 Y 18 de septiembre del 2011, con una Duración de 16 horas Académicas.



Atentamente,

TENENCIA POLITICA CANUTO  
José R. González Zambrano  
TENIENTE  
Canuto - Chone - Manabí

**José Roberto González Zambrano**  
Teniente Político de la Parroquia Canuto

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CHONE.  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido.  
Chone: \_\_\_\_\_

Ab. Nieve Solorzano Zambrano  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE

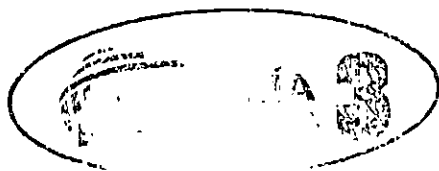


DOY FE: Que esta fotocopia es igual a su original, que me fue exhibida y archivo un ejemplar idéntico.

Jajá a. \_\_\_\_\_

10 DIC 2012

Ab. Pablo Alberto Zambrano Cobeña  
NOTARIO PRIMERO (E.) DEL CANTÓN JAJÁ



ESPACIO EN BLANCO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE SAN ISIDRO**

Ministerio  
del Interior  
**COMISARÍA DE LA MUJER  
CHONE**

**CONFIEREN EL PRESENTE**

**CERTIFICADO**

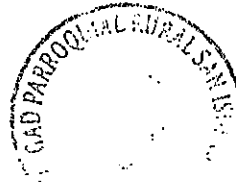
**A**

**NORMA VENUS ARGANDOÑA VELASCO**

**POR HABER IMPARTIDO EL SEMINARIO TALLER DE DERECHOS HUMANOS  
LLEVADO A CABO EN SAN ISIDRO, CANTÓN SUCRE**

**EL DOMINGO 7 DE OCTUBRE DE 2012 CON UNA DURACIÓN DE 8 HORAS ACADÉMICAS**

**SAN ISIDRO, OCTUBRE 7 DE 2012**

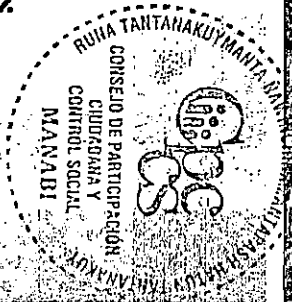


*[Firma manuscrita]*

**SR. ELIO MERO ALCÍVAR**

**PRESIDENTE GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL  
DE SAN ISIDRO**

0000046



NOTARIA PÚBLICA PRIMEIRA



LEY FE: Que esta fotocopia es igual a su original, que fue exhibida y archivada en el expediente de identificación. Jarama

10-DIC-2012

JAMA

JAMA



# DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEL ECUADOR



Confiere el presente

## CERTIFICADO

A: **Ab. Norma Venus Argandoña Velasco**

Por haber impartido el Seminario Taller cuyo tema fue DERECHOS HUMANOS con una duración de 40 horas Académicas llevado a cabo en la parroquia San Isidro del Cantón Sucre durante los días 2, 3, 9, 10 Y 16 de Febrero, de 2008.

San Isidro, Febrero 16 de 2008



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA  
C U A D R I T A R I O P R I M O  
C. 2012  
Cobena  
JANZA

000047  
RUNA TAWA  
CONSEJO DE PA  
CIUDAD  
CONTROL  
MAN  
HAKUYMANTA  
HATUH

Ministerio  
del Interior

# COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA DEL CANTÓN CHONE

Otorga el presente

## CERTIFICADO

*A: Ab. Norma Venus Argandoña Velasco*

Por haber impartido el Seminario Taller sobre **DERECHOS HUMANOS** con una duración de 16 horas Académicas, llevado a cabo en la Parroquia San Isidro el 11 y 12 de Agosto de 2012

San Isidro, Agosto 12 de 2012

  
Ab. Irlanda Arteaga Cedeño  
COMISARIA



  
Dra. Luz Zambrano Salmerón  
SECRETARIA



0000048

NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN CHONE  
E.C.U.A.D. MANABÍ  
10 DIC 2012  
Que esta fotocopia es fiel a su original que se encuentra en el archivo de esta Notaría Pública.

0000049



**Mhogar. Compañía Ltda.**

## CERTIFICACION

A petición de la parte interesada, cumpro en informar que la peticionaria ha laborado en los almacenes de Mueblería hogar con el cargo de Administradora desde Enero de 1990 hasta Abril de 2004, cumpliendo con responsabilidad y eficiencia los trabajos a ella encomendados.

Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad y la peticionaria puede hacer uso del presente certificado para lo que crea conveniente.

Lo certifico.

Sra. María Eugenia Solórzano

GERENTE DE MUEBLERIA HOGAR



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN JAMA - MANABI

COPIA: Que esta fotocopia es igual a su original, que me fue exhibida y archivo un ejemplar idéntico.

Jama a. 10 DIC 2012

Ab. Pablo Alberto Zambrano Cobeña  
NOTARIO PRIMERO (E.) DEL CANTÓN JAMA

0000050



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 14 de junio de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

# La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere a la ciudadana:

*Norma Argandoña*

la credencial de:

Vocal de la Junta Parroquial Rural de San Isidro

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

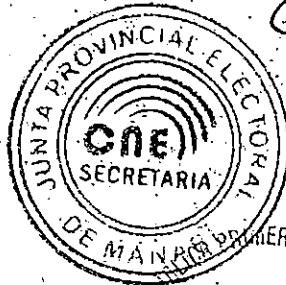
Portoviejo, Julio 2009

Ana Atalaya Moreira  
Vicepresidenta

Jordano González Intirayo  
Presidente

Felipe Fernando Toala Barahona  
Vocal

Carlos Zambrano Argandoña  
Vocal

  
Julio Bermúdez  
Secretario

Esta es una copia  
es igual a su original, que me  
fue exhibida y archivo un  
jemplar idéntico.

0 DIC. 2012

JAMA MANABÍ  
C U A - D O R I G  
PRIMERO (E) DEL CANTÓN JAMA



0000051

UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO"

Extensión Chone - Paralelos San Isidro

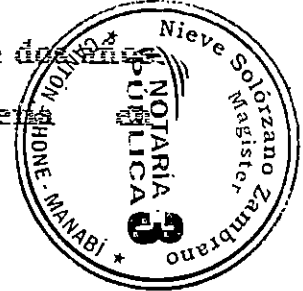
Teléfono : 2400-085



CERTIFICACIÓN

EL suscrito Mag. Eddie Intriago Dávila Coordinador de la Universidad Laica Eloy Alfaro Extensión Chone, con los Paralelos de San Isidro.

CERTIFICO: Que la señora AB. NORMA ARGANDOÑA VELASCO con cedula de identidad 1306456854, laboró como Docente en esta institución de educación superior, durante dos años lectivos en el paralelo de la carrera de Ingenieros Administración de Empresas.



Lo certifico para los fines pertinentes.

San Isidro, 25 de Septiembre del 2012

*[Handwritten signature]*

Lcdo. Eddie Intriago Dávila Mag. COORDINADOR CERTIFICACION



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE. DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede es idéntica al documento que me fue exhibido. Chone: \_\_\_\_\_

Ab. Nieve Solórzano Zambrano NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE



es igual a su original que me fue exhibida y archivo un ejemplar idéntico. Jama a \_\_\_\_\_ 0 DIC 2012 Dño. Pablo Alberto Zambrano Cobeña NOTARIO PRIMERO (E) DEL CANTÓN JAMA

ESQUERRE & COMPANY  
MILWAUKEE WISCONSIN



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DE TALENTO HUMANO**

**CERTIFICACIÓN Nro. 0098**

A petición de el/la interesado/(a) y en mi calidad de DIRECTORA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO, **C E R T I F I C O**, que revisado el expediente personal de el/la servidor/(a) **ARGANDOÑA VELASCO NORMA VENUS** con cédula de ciudadanía Nro. **1306456854**, labora en la DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE ECUADOR; de acuerdo al siguiente detalle:

Periodo	Denominación del Puesto	Unidad Administrativa	Modalidad
10/09/2007 al 31/12/2007	Abogado 1	Comisión de Manabí	Contrato de Servicios Ocasionales
17/01/2008 al 16/07/2008	Abogado 1	Comisión de Manabí	Contrato de Servicios Ocasionales
14/02/2011 al 15/05/2011	Abogado 1	Delegación Provincial de Manabí	Contrato de Servicios Ocasionales
16/05/2011 al 30/12/2011	Abogado 1	Delegación Provincial de Manabí	Nóminamiento Provisional
01/06/2012 al 31/12/2012	Abogado 1	Delegación Provincial de Manabí	Contrato de Servicios Ocasionales
01/10/2019 al 31/08/2020	Especialista de Usuarios y Consumidores 1	Coordinación General Defensorial Zonal 4	Nóminamiento Provisional
01/09/2020 al 31/12/2020	Especialista de Usuarios y Consumidores 1	Delegación Provincial de Manabí	Contrato de Servicios Ocasionales
01/01/2021 a la presente fecha	Especialista de Usuarios y Consumidores 1	Delegación Provincial de Manabí	Contrato de Servicios Ocasionales



Calle Juan León mera N21-434 y Vicente Ramón Roca  
Edif. Santa Prisca 5 piso Talento Humano  
02 382-9670 / 02 2248708  
Quito-Ecuador

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CHONE.  
DOY FE: Que la presente fotocopia que antecede  
es idéntica al documento que me fue exhibido.  
Chone: - 21/01/2021

Ab. Nieve Solórzano Zambrano  
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN CHONE

El/la interesado/(a) puede hacer uso de la presente dentro del marco legal.

Quito, 09 de junio de 2021



JENNY PATRICIA  
SOTALIN  
URUCHIMA

Ing. Jenny Patricia Sotalin Uruchima  
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE  
TALENTO HUMANO**

Elaborado por:	A. Giasi		WILLIAM ANTONIO GIASI PEREZ
Revisado por:	D. Tandazo		DIANA ISABEL TANDAZO SARANGO



0006053



LA JEFATURA DE TALENTO HUMANO Y CAPACITACIÓN

CERTIFICA

Que: ARGANDOÑA VELASCO NORMA VENUS  
Portador(a) de la cédula de ciudadanía No: 1306456854

Presta sus servicios en la Defensoría Pública acorde con el siguiente detalle:

CARGO	DESDE	HASTA	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
DEFENSOR PÚBLICO 1 DE PATROCINIO SOCIAL	1 de octubre de 2014	HASTA LA FECHA	CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES
.	.	.	.
.	.	.	.
.	.	.	.
.	.	.	.

Quito, 20 de mayo de 2015

*Victor Garcia*  
Victor García Marcillo

JEFE DE TALENTO HUMANO Y CAPACITACIÓN  
DEFENSORÍA PÚBLICA



NOTA: Cualquier alteración o enmendadura, invalida el presente certificado.

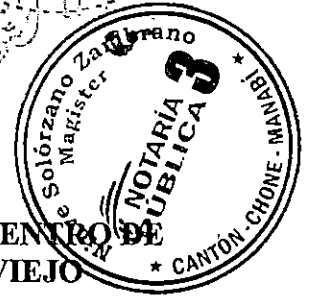


CERTIFICO Que la presente  
Es fiel copia del original  
02 JUL 2015

ib: Jaime H. Barberán Barberán  
NOTARIO PÚBLICO Nº 11105 (matriz)  
Chone - Manabí - Ecuador  
(593) (2) 333 3333 / Línea directa: 151  
LÍNEA NEGRITA: 1800 33 33 67  
www.defensoria.gob.ec

0000054

**SNAI** SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES



**CENTRO DE REHABILITACIÓN SOCIAL FEMENINO Y CENTRO DE PRIVACIÓN PROVISIONAL DE LIBERTAD PORTOVIEJO**

**CERTIFICACION:**

La suscrita Ing. Lourdes Aguilar Muñoz Administrativo/Financiero de la Secretaria Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y Adolescentes Infractores Portoviejo, del Centro de Rehabilitación Social Femenino y Centro de Privación Provisional de Libertad Portoviejo tiene a bien Certificar:

Que la **ABG. NORMA VENUS ARGANDOÑA VELASCO**, con número de cédula de identidad Nro. 130645685-4, quien prestó sus servicios en calidad de SERVIDOR PUBLICO 7 en el Centro de Rehabilitación Social Femenino y Centro de Privación Provisional de Libertad Portoviejo como **COORDINADORA** desde el 07 de agosto de 2017 hasta el 21 de agosto de 2019 en este Centro

Es todo lo que puedo certificar en honor a la verdad.

Portoviejo, 11 de septiembre de 2019

Atentamente,

Ing. Lourdes Aguilar Muñoz  
**ADMINISTRATIVO/FINANCIERO DEL  
CRSF-CPPL PORTOVIEJO  
SNAI**

Elaborado: Ing. Lourdes Aguilar Muñoz



NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE.  
DOY FE. Que la presente fotocopia que antecede  
es idéntica al documento que me fue exhibido.  
Chone: -  
Ab Nieve Solórzano Zambrano  
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN CHONE

SECRET



# MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

## DELTA RIESGOS CONSULTORIAS

Portoviejo, 09 de julio del 2018

# VEMZ

Otorgan el siguiente  
**CERTIFICADO** a:

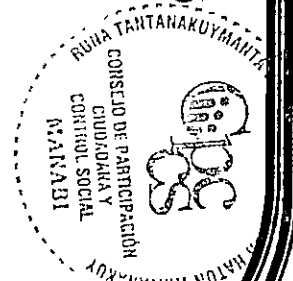


# Ab. Norma Argandoña Velasco

Por haber participado en la capacitación y simulacro ante sismos realizado en las dependencias del **CENTRO DE PRIVACION DE LIBERTAD FEMENINO PORTOVIEJO Y CENTRO DE PRIVACIÓN PREVENTIVA MIXTO PORTOVIEJO**, con una duración de 10 horas



0006055



Cap @ Diocles Tigua Pincay  
**REPRESENTANTE LEGAL  
DELTA RIESGOS CONSULTORIAS**



  
Sra. **Mayra Tuarez Tuarez**  
**CAPACITADORA  
DELTA RIESGOS CONSULTORIAS**

D.P. - Portoviejo  
COORDINACIÓN



Factura: 002-002-000058911



20221303002C00921

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20221303002C00921**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 31 DE AGOSTO DEL 2022, (16:34).

**VEMZ**

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN CHONE

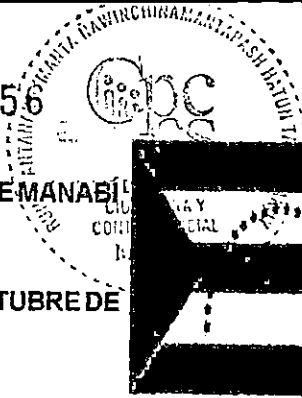


Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
CHONE - MANABÍ - ECUADOR



0006056

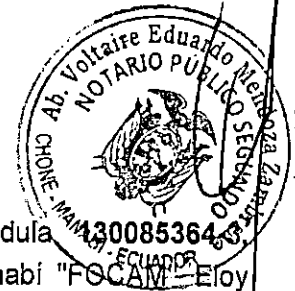
**F.O.C.A.M. "ELOY ALFARO"**  
**FEDERACIÓN DE ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE MANABÍ**  
**FUNDADA EL 4 DE JUNIO DE 1998**  
**VIDA JURIDICA DEL 27 DE ABRIL DE 1991**  
**ACUERDO MINISTERIAL N°0210 DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE**  
**1991**  
**REGISTRO OFICIAL 938**



Portoviejo, 24 de Enero de 2018

**VEMZ**

**CERTIFICACIÓN**



Yo, **RAMÓN CELESTINO VÉLEZ BRIONES**, con número de cédula **130085364-3**  
 Presidente de la Federación de Organizaciones Campesinas de Manabí "FOCAM" Eloy  
 Alfaro.

**Certifico:**


Que la **ABG.ARGANDOÑA VELASCO NORMA VENUS**, con número de cédula de  
 identidad **130645685-4**, es miembro activo de nuestra federación por ser MONTUVIA,  
 representando su etnia en cada actividad desarrollada dentro de la Federación, así mismo  
 ha demostrado ser una profesional de élite, asesorando a nuestros asociados a varios  
 cantones de la provincia, haciéndolo con conocimiento capacidad y responsabilidad en  
 sus actividades realizadas.

Cualidades que le han hecho merecedora del aprecio y confianza de quienes la  
 conocemos.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

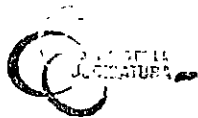
Autorizo a la **ABG.ARGANDOÑA VELASCO NORMA VENUS**, hacer del presente  
 certificado el uso que estime conveniente.

Atentamente.

  
 ¡PODERE TIERRA - TRABAJO Y LIBERTAD!



**SR. RAMÓN CELESTINO VELEZ BRIONES**  
**PRESIDENTE DE LA FOCAM**



Factura: 002-002-000058911

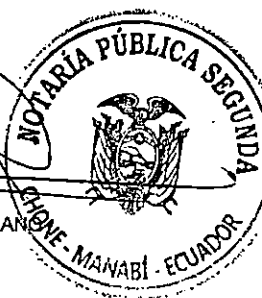


20221303002C00921

**FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20221303002C00921**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

CHONE, a 31 DE AGOSTO DEL 2022, (15.34).



**VENIZ**

NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN CHONE

*Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano*

**NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO**

**CHONE - MANABÍ - ECUADOR**



Factura: 002-002-000058910

VENUZ

0006057



20221303002P01002



NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON CHONE

EXTRACTO

Escritura N°:		20221303002P01002					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		31 DE AGOSTO DEL 2022, (15:21)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ARGANDOÑA VELASCO NORMA VENUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306456854	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		CHONE			CHONE		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

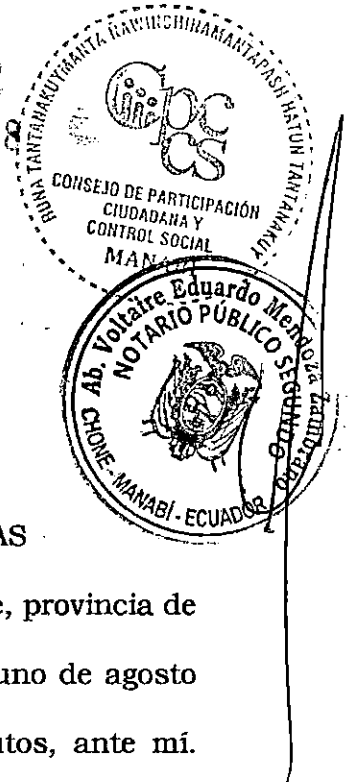
NOTARIO(A) VOLTAIRE EDUARDO MENDOZA ZAMBRANO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN CHONE

PAGINA  
BIANCA  
BIANCO

VENIZ

0000058



1 Número: 20221303002P01002

2 Factura: 002-002-000058910

3 DECLARACIÓN JURAMENTADA

4 QUE OTORGA:

5 NORMA VENUS ARGANDOÑA VELASCO

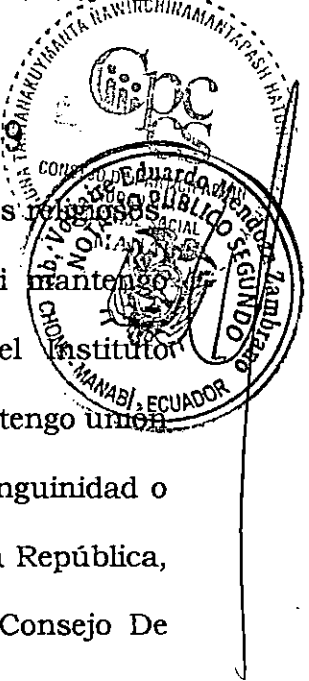
6 CUANTÍA: INDETERMINADA. - di-DOS COPIAS

7 En la ciudad de Chone, cabecera del Cantón de su nombre, provincia de  
8 Manabí, República del Ecuador, hoy miércoles treinta y uno de agosto  
9 del dos mil veintidós, a las quince horas veintiún minutos, ante mí.  
10 Abogado Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano, Magister, Notario Público  
11 Segundo del Cantón, comparece NORMA VENUS ARGANDOÑA  
12 VELASCO, con cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cuatro  
13 cinco seis ocho cinco cuatro; de estado civil divorciada, de profesión  
14 abogada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,  
15 hábil y capaz para obligarse y  
16 contratar a quien de conocerlo mediante la presentación de su cédula de  
17 ciudadanía Doy Fe; y, procediendo libre y voluntariamente a la  
18 celebración de esta escritura con amplio conocimiento de su naturaleza  
19 y efectos en goce de sus facultades mentales y sin que medien fuerza o  
20 coacción, hace la presente Declaración Juramentada, por lo tanto  
21 juramentado que fue el compareciente por mí el Notario, y advertida de  
22 las penas de perjurio y por lo tanto la obligación que tiene de decir la  
23 verdad manifiesta así hacerlo y dice: Yo, NORMA VENUS ARGANDOÑA  
24 VELASCO, declaro bajo juramento lo siguiente: Que, de conformidad a lo  
25 establecido en el "REGLAMENTO DE COMISIONES CIUDADANAS DE  
26 SELECCIÓN" y el "REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN Y  
27 DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL  
28 PUEBLO", publicado en el Registro oficial número treinta y siete del seis



de abril de dos mil veintidos, expedido mediante Resolución número  
CPCCS-PLE-SG-CERO CERO OCHO- DOS MIL VEINTIDÓS- OCHO DOS  
SEIS CERO NUEVE- CERO TRES-DOS MIL VEINTIDÓS, declaro bajo  
4 juramento que no estoy incursa en las siguientes prohibiciones e  
5 inhabilidades: **UNO:** No me encuentro incursa en interdicción judicial,  
6 mientras ésta subsista, salvo en el caso de insolvencia o quiebra que no  
7 haya sido declarada fraudulenta; **DOS:** No he recibido sentencia  
8 ejecutoriada que condene a pena privativa de libertad, mientras esta  
9 subsista; **TRES:** No mantengo contratos con el Estado como persona  
10 natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas,  
11 nacionales o extranjeras, siempre que el contrato se haya celebrado para  
12 la ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o  
13 explotación de recursos naturales; **CUATRO:** He cumplido con medidas  
14 de rehabilitación resueltas por autoridad competente, en caso de haber  
15 sido sancionado por violencia intrafamiliar o de género; **CINCO:** No he  
16 ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; **SEIS:** No he sido  
17 sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; **SIETE:**  
18 No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas, ni  
19 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; **OCHO:** No he sido, en  
20 los últimos cinco años, afiliada, adherente o dirigente de partidos o  
21 movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así  
22 como, tampoco desempeñé una dignidad de elección popular en el mismo  
23 lapso; **NUEVE:** No soy, ni tampoco fui en los últimos treinta meses jueza  
24 de la Función Judicial, ni miembro del Tribunal Contencioso Electoral,  
25 ni miembro del Consejo Nacional Electoral, ni Secretaria de Estado, ni  
26 Ministra de Estado, así como tampoco he sido miembro del servicio  
27 exterior, o autoridad gubernamental del nivel jerárquico superior desde  
28 el quinto grado; **DIEZ:** No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la

VENIZ 0000059



1 Policía Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos;  
2 **ONCE:** No adeudo dos o más pensiones alimenticias, ni mantengo  
3 obligaciones patronales y/o personales en mora con el Instituto  
4 Ecuatoriano de Seguridad Social; **DOCE:** No soy cónyuge, ni tengo unión  
5 de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o  
6 segundo de afinidad con el Presidente, Vicepresidente de la República,  
7 miembros del Consejo Nacional Electoral, miembros del Consejo De  
8 Participación Ciudadana y Control Social, funcionarios inmersos en la  
9 verificación de requisitos, asambleístas, prefectos y alcaldes, y  
10 autoridades gubernamentales del nivel jerárquico superior desde quinto  
11 grado, que se encuentren en funciones a la fecha de mi postulación;  
12 **TRECE:** No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente  
13 dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con  
14 otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección;  
15 **CATORCE:** No he sido consejera o consejero del Consejo de Participación  
16 Ciudadana y Control Social en los últimos dos años; **QUINCE:** No poseo,  
17 directa o indirectamente, a través de mi cónyuge ni a través de parientes  
18 del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, bienes,  
19 capitales, inversiones, fondos, acciones, participaciones de cualquier  
20 naturaleza en jurisdicciones o regímenes considerados como paraísos  
21 fiscales; **DIECISÉIS:** No subsiste en mi contra sentencia ejecutoriada del  
22 Tribunal Contencioso Electoral por infracciones tipificadas en la Ley  
23 Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador –  
24 Código de la Democracia- sancionada con la suspensión de derechos  
25 políticos y de participación; **DIECISIETE:** No he sido sancionado con  
26 destitución por responsabilidad administrativa ni tengo sanción en firme  
27 por responsabilidad civil o penal en el ejercicio de funciones públicas, sin  
28 que me encuentre rehabilitado; **DIECIOCHO:** No me encuentro inmerso



1 en alguna de las inhabilidades, impedimentos o prohibiciones para el  
2 ingreso o reingreso al servicio público; **DIECINUEVE:** No haber sido  
3 condenado o condenada por sentencia ejecutoriada a pena privativa de  
4 libertad, por delitos de violencia contra la mujer y otros, mientras esta  
5 subsista; **VEINTE:** No haber sido sancionado o sancionada por delitos de  
6 lesa humanidad; **VEINTE Y UNO:** No haber sido condenado mediante  
7 sentencia ejecutoriada por la comisión de cualquier delito o por sentencia  
8 que declare la violación a los derechos humanos o de la naturales;  
9 **VEINTE Y DOS:** No estar suspendido del ejercicio profesional establecido  
10 por el Consejo de la Judicatura; **VEINTE Y TRES:** Acreditar amplia  
11 trayectoria en la defensa de los derechos humanos; **VEINTE Y CUATRO:**  
12 Acredito probidad notoria reconocida por el manejo adecuado y  
13 transparente de fondos públicos; y he desempeñado eficientemente en la  
14 función privada y/o público; **VEINTE Y CINCO:** Reconocido prestigio que  
15 evidencia compromiso cívico y de defensa del interés general. **VEINTE Y**  
16 **SEIS:** Declaro estar en goce de los derechos de participación conforme lo  
17 determina el numeral dos del artículo doce del Reglamento de  
18 Comisiones Ciudadanas de Selección; **VEINTE Y SIETE:** Declaro no  
19 estar incurso en lo determinado en el último inciso del artículo trece del  
20 Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; **VEINTE Y OCHO:**  
21 No estoy incurso en las demás prohibiciones que determina la  
22 Constitución de la República del Ecuador y la ley. Autorizo expresamente  
23 al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que acceda  
24 a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen  
25 todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la  
26 información declarada en el presente instrumento y toda la  
27 documentación por mi entregada como postulante a la Comisión  
28 Ciudadana de Selección, encargada de llevar a cabo el proceso de

VEMZ 0000060



1 selección de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo. En caso de  
2 de no cumplir con alguno de los requisitos o estar incurso en cualquiera  
3 de las inhabilidades aceptado quedar excluida automáticamente del  
4 proceso de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección  
5 encargada de llevar a cabo el proceso de selección de la Primera  
6 Autoridad de la Defensoría del Pueblo.-Que es todo cuanto puedo  
7 declarar en honor a la verdad con lo que termina la presente diligencia y  
8 es conforme en su contenido y leída que le fue de principio a fin por el  
9 Suscrito Notario a la compareciente, en unidad de acto aceptan la  
10 presente Declaración Juramentada y ratificándose en lo expuesto la  
11 firman conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

12



17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Ab. Eduardo Mendoza Zambrano, Mgs  
**NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CHONE**



SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA  
COPIA QUE FIRMO SIGNO Y SELLO EL MISMO DÍA DE SU  
CELEBRACIÓN.-



Ab. Eduardo Mendoza Zambrano. Mgs.  
**NOTARIO SEGUNDO DEL CANTÓN CHONE**

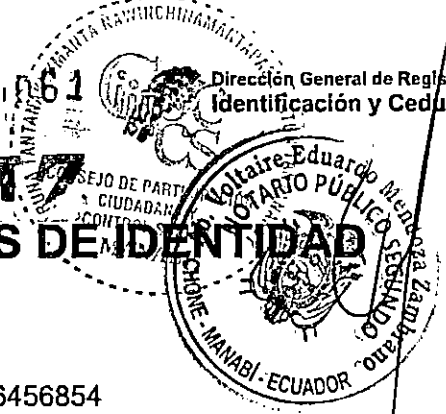
**VENIZ**

Ab. Voltaire Eduardo Mendoza Zambrano  
NOTARIO PÚBLICO SEGUNDO  
CHONE - MANABÍ - ECUADOR



V E M

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306456854

Nombres del ciudadano: ARGANDOÑA VELASCO NORMA VENUS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SUCRE/SAN ISIDRO

Fecha de nacimiento: 10 DE FEBRERO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA



JA

CONDICION DE DONANTE. NO DONANTE



224-756-07385

*F. Alvear*

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Reglstro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1306456854

**Nombre:** ARGANDOÑA VELASCO NORMA VENUS

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 31 DE AGOSTO DE 2022

Emisor: MARIA LOURDES MOREIRA ALCIVAR - MANABÍ-CHONE-NT 2 - MANABI - CHONE

N° de certificado: 222-756-07490



222-756-07490



VEMZ

0006062

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN  
CONDICIÓN CIUDADANÍA



ARGANDOÑA  
VELASCO  
NOMBRES  
NORMA VENUS  
NACIONALIDAD  
ECUATORIANA  
FECHA DE NACIMIENTO  
10 FEB 1989  
LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI SUCRE  
SAN ISIDRO  
FIRMA DEL TITULAR

SEXO  
MUJER  
No DOCUMENTO  
021531132  
FECHA DE VENCIMIENTO  
17 FEB 2032



VELASCO MENDOZA LADIS LEONOR  
ESTADO CIVIL  
DIVORCIADO  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
BOLIVAR 17 FEB 2022

CONDICIÓN:  
No donante

F. Alvear  
DIRECTOR GENERAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI  
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1  
CANTÓN: SUCRE  
PARROQUIA: SAN ISIDRO  
ZONA:  
JUNTA No. 0001 FEMENINO

N° 67625651  
CC N°: 1306456854

ARGANDOÑA VELASCO NORMA VENUS

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

PAGINA  
EN  
BLANCO